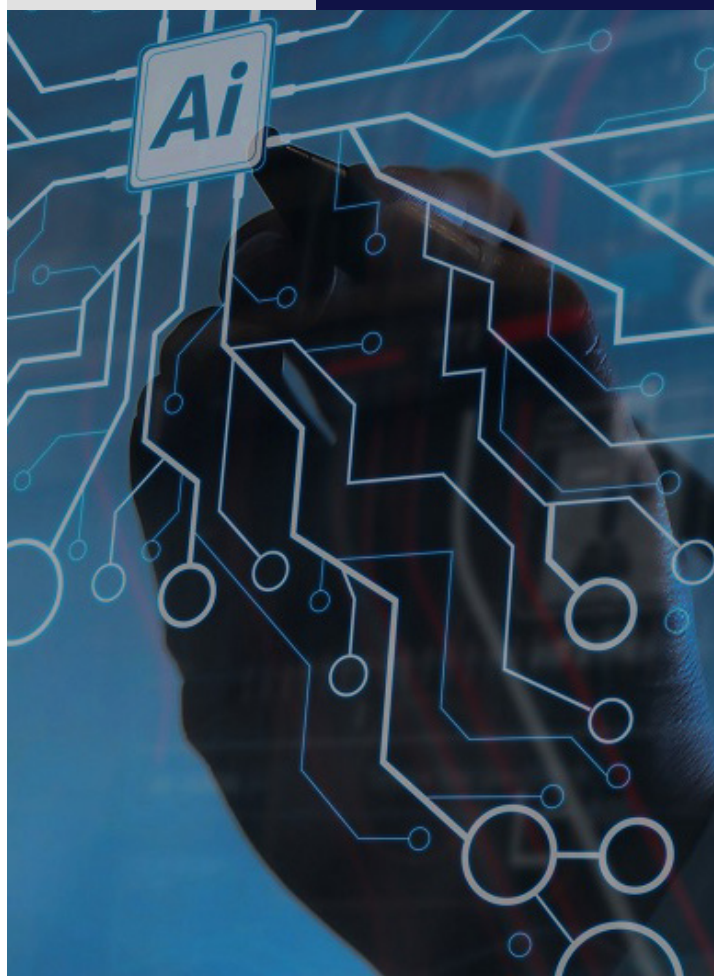


Estado de Información No Financiera

Ejercicio anual terminado 31/12/2023



Índice

1. Introducción.....	4
1.1 Normativa aplicable	5
1.2 Marco de reporting	5
1.3 Alcance del informe	5
1.4 Verificación	5
2. Modelo de negocio	6
2.1. Somos MTP, descripción del negocio y actividades.....	7
2.2 Historia del grupo, misión y visión	9
2.3 Hitos de 2023	9
2.4 Misión, visión y valores	10
2.5 Presencia geográfica	11
2.6 Organización y estructura	12
2.7 Mapa de riesgos	13
2.8 Objetivos para 2024	14
2.9 DAFO	14
3. Materialidad.....	15
3.1 Grupos de interés y análisis de materialidad	16
3.2 Resultados Test de Materialidad	17
4. Medioambiente	21
4.1 Enfoque de gestión	22
4.2 Contaminación y cambio climático	23
4.3 Economía circular	24
4.4 Uso sostenible de los recursos	25
4.5 Protección de la Biodiversidad	25
4.6 Taxonomía europea	25
5. Cuestiones sociales y recursos humanos.....	26
5.1 Enfoque de Gestión	27
5.2 Empleo	27
5.3 Brecha salarial.....	30
5.4 Organización del trabajo	30
5.5 Retribuciones	30
5.6 Políticas de desconexión laboral.....	32
5.7 Seguridad y Salud	33
5.8 Absentismo.....	34
5.9 Empleados con discapacidad	34
5.10 Formación	35
5.11 Relaciones sociales.....	36
5.12 Igualdad.....	37

6. Ética y cumplimiento.....	39
6.1 Enfoque de gestión	40
6.2 Manual de ética y compliance	40
6.3 Medidas contra el acoso	40
6.4 Políticas anticorrupción y blanqueo de capitales	43
6.5 Relaciones con organismos públicos	44
6.6 Ciberseguridad	45
6.7 Confidencialidad y transparencia	46
7. Compromiso social	47
7.1 Compromiso con la comunidad	48
7.2 Políticas de proveedores	49
7.3 Satisfacción de los clientes	50
7.4 Información Fiscal	51
7.5 Financiación a partidos políticos	51
Anexo I. Contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad.....	52



1. Introducción



1.1. Normativa aplicable

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

1.2. Marco de reporting

Ley 11/2018: Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de *Global Reporting Initiative*, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.

En su elaboración, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI). En este contexto, a través del estado de información no financiera la Sociedad tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y con relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

1.3. Alcance del informe

Los datos financieros y no financieros de la Sociedad presentados en este informe son los referentes a la Sociedad mercantil Métodos y Tecnologías de Sistemas y Procesos S.L. y hacen referencia a todas las actividades llevadas a cabo durante el año 2023.

1.4. Verificación

El Estado de información no financiera del Informe de gestión ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.



2. Modelo de negocio

2.1. Somos MTP, descripción del negocio y actividades

MTP es la marca principal de la sociedad mercantil Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos S.L. (MTP), una empresa de origen español y capital privado. Es una de las empresas líderes en protección y aseguramiento de calidad de software, pionera e independiente de las empresas de desarrollo en el mercado nacional.

Usando la misma marca comercial, y ofreciendo un portafolio de servicios similares, existen dos *partners* que desarrollan una actividad similar en los mercados de México y Brasil.

MTP es una empresa de tamaño mediano y capital privado con un volumen de facturación en el ejercicio 2023 de 31,09 millones de € (disminución del 5 % respecto al ejercicio anterior) y una capitalización total de 22,15 millones de €, de los cuales el 68 % está conformado por fondos propios, generando de esta manera una estructura organizativa de estabilidad y crecimiento económico basado en elevados estándares de solvencia.

La sede de la Organización se encuentra desde 2014 en Madrid, en la Calle de Santa Leonor 65, Edificio C, Planta 4. En la sede central desarrollan su actividad la inmensa mayoría de los trabajadores que prestan sus servicios a la Organización.

MTP actúa directamente con clientes fundamentalmente ubicados en España, tratándose en muchos casos de grandes empresas referentes en sus sectores de actividad. Así, por ejemplo, la casi totalidad de las empresas que componen el selectivo índice Ibex 35, han sido o son clientes de la Organización.

Asimismo, la actividad de MTP, canalizada a través de sus *partners* en México y Brasil alcanza en muchos casos las filiales o subsidiarias que los clientes españoles poseen en esos países.

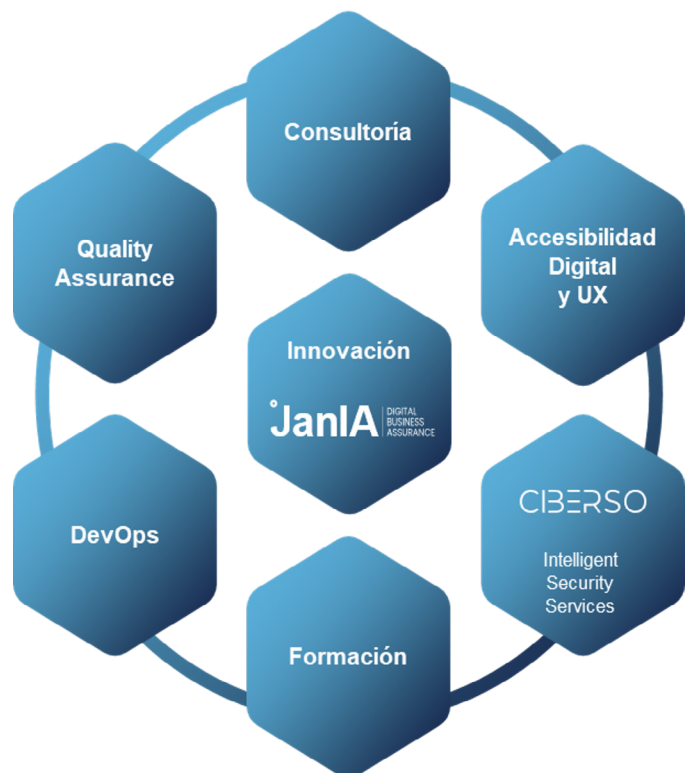
Los ingresos generados por operaciones en MTP en el periodo 2023 provienen de clientes privados, públicos e institucionales.



Actividades desarrolladas por MTP

Los servicios ofrecidos por MTP están dirigidos a controlar y mejorar los costes, plazos y calidad del ciclo de vida de los productos de software, así como a perfeccionar los procesos de construcción del software en compañías de **Telecomunicaciones, Banca, Seguros, Industria, Retail, Utilities y Administración Pública.**

MTP ofrece una amplia gama de servicios y soluciones **diseñadas para asegurar, transformar y optimizar** las áreas de negocio. Brinda así las respuestas necesarias a nivel estratégico, operativo y técnico estructurada a través de los servicios siguientes:



- *Quality Assurance*, o Aseguramiento de la Calidad del Software.
- *User Experience*, o Experiencia de Usuario, y Accesibilidad.
- Ciberseguridad para empresas, ofrecida bajo la marca Cibereso.
- DevOps, o integración metodológica de desarrollo y operaciones en ingeniería de *software*.
- Innovación: Con el soporte de JanIA, nuestra plataforma de IA aplicada al ámbito del Aseguramiento Digital del Negocio.
- Consultoría.
- Formación.

Con un enfoque centrado en el cliente, nuestras soluciones están diseñadas para mejorar la eficiencia operativa, optimizar la toma de decisiones y desbloquear el potencial de crecimiento en entornos dinámicos.

Desde MTP, se asegura la calidad de los sistemas en todas las fases de la actividad del negocio, desde el diseño de aplicaciones y herramientas de software hasta su mejora continua a través de los procesos más avanzados en *Testing* y SQA, ciberseguridad, disponiendo de soluciones diseñadas para detectar y prevenir vulnerabilidades del software con el fin de asegurar la ciberseguridad, el dato, las personas y las cosas. La propuesta de MTP, integrada en el entorno del *Digital Business Assurance*, se basa en tres factores fundamentales:

- Profundo conocimiento en el aseguramiento de la calidad de soluciones y sistemas TI.
- Firme compromiso con la innovación y la excelencia operativa.
- Experiencia probada en la labor de adaptación a los cambios del mercado y al creciente peso de la tecnología en los procesos de negocio.

MTP es la primera empresa en el mundo en conseguir la Certificación **TMMi nivel 5** (Máximo nivel de certificación en nuestros servicios de *Testing*). Además, es proveedor de cursos de formación de **ISTQB, IREB, DASA y Agile Testing**.

Toda su actividad de **Digital Business Assurance** está enfocada en garantizar que los procesos y activos de sus clientes dispongan del máximo grado posible de robustez, de adaptación al usuario y de alineamiento con el negocio, a la vez que se minimizan las posibles vulnerabilidades durante la conceptualización, la construcción y la explotación de las iniciativas digitales.

MTP opera en todos los sectores económicos dando servicio a los principales actores del mercado. Además, cuenta con una elevada experiencia en los ecosistemas de banca, energía, seguros, telecomunicaciones y administración pública entre otros.

Como prestadora de servicios IT, el modelo de negocio de MTP consiste en prestar un servicio excepcional y de calidad a las empresas a través del asesoramiento y acompañamiento proporcionado por los profesionales que la componen. Estos dos pilares, clientes y profesionales, son la clave del desarrollo de toda la organización.

La excelencia en el servicio es una máxima constante y por ello cada proyecto cuenta con el número de profesionales adecuado para ejecutarlo y es coordinador por un jefe de equipo/proyecto capaz de atender adecuadamente a las necesidades del cliente.

En determinados casos, MTP recurre al apoyo de terceros *partners* (individuos o empresas), altamente especializados en un dominio específico, que colaboran a los profesionales de MTP para garantizar el elevado estándar de calidad del servicio a prestar al cliente.

MTP es un socio innovador: acompaña a sus clientes, proporcionándoles el conocimiento necesario y la innovación requerida para mitigar los riesgos inherentes a su estrategia de digitalización e impulsar la resiliencia de su negocio.

Como reflejo del servicio de calidad que MTP da a sus clientes y para la consecución de este existo, MTP posee las siguientes certificaciones:

- **TMMi 5: Test Maturity Model. Integration Certified Level 5.** Primera empresa en el mundo en ofrecer servicios de *testing* con el máximo nivel de certificación. Mayo de 2013.
- **ENS:** Esquema Nacional de Seguridad categoría Media. Da cumplimiento a los requisitos de Seguridad de la Información exigibles por la legislación.
- **ISO 27001:** Gestión de Seguridad de la Información. Certificado desde 2011.
- **ISO 20000:** Gestión de los Servicios de Gestión y Soporte TI. Vigente desde 2015
- **ISO 9001:** Gestión de la Calidad. Vigente desde 2006. La base de nuestro sistema de Calidad se aplica a los procesos clave de nuestra Factoría de Pruebas y de Prestación de Servicios Profesionales.
- **ISO 14001:** Sistema de Gestión Ambiental. Certificado desde octubre de 2011.
- **ISO 14064:** Evaluación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y conformidad del cálculo de la huella de carbono.
- **Cumplimiento RGPD.** Certificación del cumplimiento para con el Reglamento General de Protección de Datos y la ley de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

2.2 Historia del grupo, misión y visión

MTP es una referencia en el Aseguramiento Integral del Negocio que requieren las organizaciones en su proceso de transformación digital y de calidad en todas las fases del desarrollo de tu negocio.

Desde sus inicios, y con un capital 100% español, en 1997 empezaron sus relaciones con grandes empresas, principalmente de banca y Telco, tales como Santander, BBVA, Telefónica, Orange o Ericsson. En el 2003 comenzó el despliegue de servicios en el extranjero, principalmente en Europa e Iberoamérica. Concretamente ha participado directamente en proyectos de Alemania, Francia e Inglaterra, y a través de colaboraciones en Brasil y Uruguay. En 2004, fruto de la colaboración con Ericsson, se comenzó a trabajar con la arquitectura de automatización TTCN 3 y obtener una visibilidad a nivel internacional que permitió abrir nuevos proyectos en países como Alemania, Corea, Japón o Suecia.

En 2007 se convirtieron en la primera organización en España en certificar su factoría de pruebas en ISO 9001. Siendo conscientes desde los orígenes de que tenían que abanderar la formación y concienciación en el área de aseguramiento. Así, en el año 2005 se fundó el Comité español que representa al ISTQB, siendo actualmente la empresa número 1 en certificaciones a profesionales tanto propios como de terceros.

En este punto, el 60% de los ingenieros de MTP están certificados en ISTQB y en Scrum.

En 2009 se produce un salto cuantitativo y cualitativo, prestando a telefónica el servicio QA más grande de Europa, con más de 320.000 horas anuales sobre más de 600 aplicaciones y un equipo dedicado de 200 personas, lo que convirtió a MTP en un referente en QA. Este crecimiento permitió crear el grupo MTP, con sedes en México y Brasil, y ejecutar proyectos internacionales, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, República Dominicana o Portugal.

En sus más de 25 años de vida, MTP se ha consolidado como empresa líder del sector. Este hito, alcanzado en 2022, supuso la ejecución de proyectos para los principales actores de los sectores más importantes, así como para organismos clave del sector público.

Además, MTP sigue siendo un referente en el mercado, impulsando sus servicios de ciberseguridad para empresas, innovando y mejorando los servicios de accesibilidad y pruebas de rendimiento de sus clientes.

Actualmente existen nuevos escenarios en el mundo digital. Todas las actividades de negocio se desarrollan ya

en un contexto digital. Las tecnologías de la información invaden todos los ámbitos, mercados, procesos de negocio y canales de relación. Es el espacio del *digital Business*, el grado de exigencia En TI es mucho más alto que hace años, el gran reto para la protección de software es alcanzar el máximo nivel de confianza.

2.3 Hitos de 2023

En un entorno de mercado completamente digital donde la tecnología es un punto diferenciador y la competencia es elevada, MTP, es su objetivo de desarrollo, crecimiento y servicio de calidad está en búsqueda continua de nuevos retos, objetivos y certificados.

El 2023 no ha sido menos y durante el ejercicio ha conseguido alcanzar los siguientes hitos importantes y significativos:

- **Potenciación de la Inteligencia Artificial** mediante una nueva herramienta de desempeño llamada Cezanne HR. La IA es el nuevo desarrollo tecnológico al que todas las empresas están intentando tender, MTP, como referente en el sector de empresas tecnológica debe ir a la vanguardia y por ello uno de sus retos e hitos para el 2023 ha sido (y seguirá siendo en el 2024) la potenciación y desarrollo de la IA.
- **Distintivo de Igualdad:** Siendo uno de los valores y sellos de identidad interna la igualdad en el entorno profesional, MTP no sólo se ha ceñido al cumplimiento de la legislación en este ámbito con el desarrollo del Plan de Igualdad, sino que además se postuló a la obtención del DIE (Distintivo de Igualdad en la Empresa) que concede el Ministerio de Igualdad, habiendo sido otorgado a MTP dicho distintivo en el 2023. De esta forma se reconoce así la relevancia y la significativa aplicación de políticas de igualdad de trato y oportunidades con los trabajadores. Esto ha supuesto la incorporación de MTP a la Red de empresas con el distintivo de Igualdad en la Empresa (Red DIE).
- **Proyectos técnicos:** Para conseguir el crecimiento sostenible de MTP, MTP siempre busca la calidad en el servicio lo que hace que se consiga la renovación de proyectos importantes y de larga duración.

- **Nueva marca CIBERSO:**



Durante 2023, se ha desarrollado una nueva marca, CIBERSO, que presta los servicios de equilibrar la innovación con la seguridad, integración de la seguridad informática en el ciclo de vida del desarrollo software, concienciación sobre la seguridad, detección de vulnerabilidades y brechas de seguridad, así como gobierno de la ciberseguridad. Además, en relación con este hito, se ha considerado que el proceso de reclutamiento se realice de manera externa ya que los perfiles son muy específicos.

- **Nueva línea de negocio:** En línea con lo anterior, en la búsqueda del crecimiento, MTP también ha pensado en la diversificación de sus servicios para dar cobertura a las necesidades de los clientes, para ello, durante 2023, se ha desarrollado el **área de consultoría** para dar una visión más estratégica del negocio.

2.4 Misión, visión y valores

El desarrollo de una empresa está ligado a una filosofía y a sus valores, sobre los cuales, a modo de fuertes raíces, se sustenta su crecimiento. Unos valores sólidos mejoran el servicio que la empresa presta a la sociedad, y más concretamente a sus empleados, clientes y proveedores. De ahí que MTP le da una gran importancia a poner de manifiesto cuáles su misión, su visión y sobre todo los valores.

Misión

Como proveedores de soluciones innovadoras y servicios tecnológicos, **ayudamos a nuestros clientes en las áreas críticas de su negocio** a través de propuestas específicas y herramientas transformadoras.

Desde el diseño de **procesos eficientes**, hasta la implementación de **soluciones avanzadas impulsadas por IA**, pasando por la **optimización de la experiencia** de los usuarios, desplegamos respuestas ágiles a los nuevos retos digitales.

Nuestro compromiso es **asegurar la transformación digital** de las organizaciones.

Visión

La visión empresarial se centra en ser el socio de confianza para las organizaciones en su transformación digital. El esfuerzo se centra en garantizar que los procesos y activos de nuestros clientes sean robustos, estén adaptados a sus necesidades y alineados con sus objetivos de negocio. Se busca minimizar las vulnerabilidades desde la idea inicial hasta la ejecución de iniciativas digitales, asegurando que el camino hacia la transformación digital sea seguro y exitoso.

Valores

MTP cuenta con una diversidad de valores que contribuyen a la integración de los trabajadores y el impulso para llevar a cabo las metas y objetivos establecidos. Los valores por los que MTP se caracteriza son los siguientes:

- **Compañerismo:** Para MTP el compañerismo es un pilar fundamental, todos los empleados se tratan con respeto y apoyo mutuo, permitiendo así alcanzar todas las metas comunes.
- **Comunicación:** La organización posee una comunicación abierta y efectiva, lo que evita malentendidos y colaborar en todos los niveles de la empresa.
- **Responsabilidad:** MTP tiene el compromiso de asegurar el cumplimiento de todas las tareas asignadas de manera eficiente y eficaz, tomando en cuenta la responsabilidad con todos los clientes y con la entidad.
- **Innovación:** Desde la organización se busca de una manera constante nuevas formas de innovación y de mejora en de los diferentes productos y servicios ofrecidos, fomentando así un ambiente de innovación y creatividad.
- **Compromiso:** MTP se implica con generosidad y compromiso para sacar adelante las tareas encomendadas y los objetivos del equipo.
- **Positividad:** MTP mantiene una actitud positiva y motivadora, enfrentando cualquier desafío con determinación.
- **Globalidad:** MTP valora la diversidad y la inclusión, trabajando en colaboración con personas de todo el mundo, alcanzando así todas las metas y llevando el negocio a nuevos horizontes globales.

2.5 Presencia geográfica

MTP dispone de varias sedes a lo largo del territorio nacional, siendo la sede central Madrid. Además, la organización cuenta con una gran presencia en Sevilla, Alicante y Almería.

Por otro lado, la organización cuenta con *partners* en México, Brasil y Estados Unidos, que desarrollan su propia actividad de negocio bajo la marca MTP.

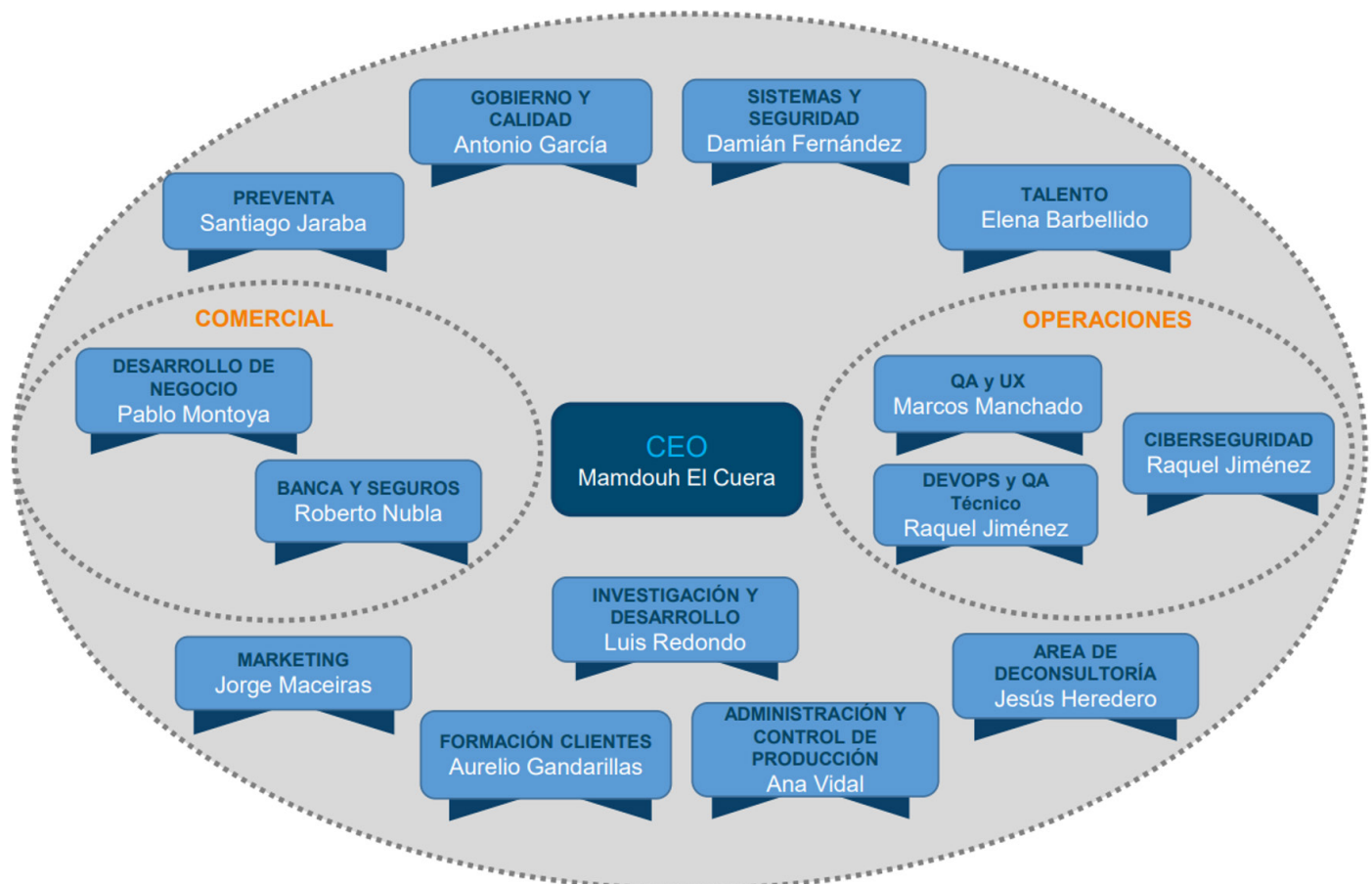


2.6 Organización y estructura

El modelo de gobernanza de MTP se estructura mediante seis divisiones principales que dependen directamente del CEO. La gestión de la Responsabilidad Social Corporativa es liderada por el Comité de Ética y RSC.

La organización funcional de roles establecida en MTP está constituida por:

- CEO
- Responsable Financiero y de Administración
- Responsable de Control de Producción
- Dirección de Operaciones
- Responsable Comercial y Desarrollo de Negocio
- Responsable de Marketing
- Responsable de Recursos Humanos
- Responsable de Sistemas y Seguridad
- Responsable de Gobierno y Calidad
- Responsables de Operaciones
- Responsable de Innovación
- Responsable de Consultoría



2.7 Mapa de riesgos

MTP ha realizado un análisis de riesgos que afectan al negocio y a las diferentes áreas. Esta identificación de riesgos permite a la entidad establecer mejoras en los procesos y poder anticiparse a posibles situaciones adversas.

Área de la empresa	Tipo de Riesgo	Descripción
Negocio	Avance Inteligencia artificial y nuevas tecnologías	En los últimos años se ha venido experimentando un “boom” de la inteligencia artificial que hace que el mercado fluctúe de manera significativa.
Negocio	Ciclo de vida del SW	El riesgo viene derivado de que los tiempos en la construcción del sw tiene mucho impacto en los tiempos de desarrollo de los procesos de la compañía debido a alta volatilidad del mercado. Además, se dota a los clientes de un aseguramiento de calidad y a una rápida adaptabilidad.
Recursos Humanos	Dificultad de reclutamiento de personas especializadas	Debido a la particularidad del tipo de negocio, MTP es una empresa que necesita personal muy especializado con una formación específica, lo que resulta complicado la búsqueda de ese tipo de perfil de personas.
Recursos Humanos	Alta rotación	El riesgo viene derivado de la elevada rotación que se encuentra en el sector. Si bien MTP tiene implementadas políticas de atracción de talento, así como unos programas de formación que fomenten el reclutamiento.



2.8. Objetivos para 2024

MTP afronta una serie de desafíos inherentes al sector IT de manera global, que pueden afectar, en mayor o menor medida su evolución, tales como.

- Consolidación y crecimiento de la empresa en el sector.
- La innovación en el centro. MTP pretende aprovechar la imparable implantación de modelos de IA (Inteligencia Artificial), que reducen sensiblemente los tiempos de ejecución de infinidad de procesos.
- Unificación de la imagen corporativa en los diferentes países en los que opera la entidad.
- Impulso a la parte de transformación horizontal.

Además, se está detectando la incorporación a este sector de empresas no especializadas en los servicios de MTP, lo que impulsa una mayor apuesta por la innovación permanente con el objetivo de seguir siendo una referencia en el mercado.

La flexibilidad y la adaptabilidad son clave en el sector de IT y por eso la Organización trabaja permanentemente en determinados aspectos clave que permitan afrontar todos los retos propuestos.

2.9 DAFO

A través del análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que MTP realiza, le permite a la organización buscar y analizar, de manera proactiva y sistemática todas las variables que intervienen en el negocio, con el fin de tener una mejor información para el momento de la toma de decisiones.





3. Materialidad

La sociedad se enfrenta actualmente a complejos retos económicos, sociales y ambientales, con una demanda en constante transformación cuya satisfacción debe conjugarse con el desarrollo en un contexto de marcos regulatorios cada vez más exigentes. Además, nos encontramos con un entorno social donde la interacción entre empresas y usuarios es continua y la exposición pública es inevitable: crecen en interés materias como el control de proveedores y colaboradores, el respeto de los Derechos Humanos y, por encima de todo, la necesidad urgente de actuar contra el cambio climático.

Según señala GRI, la materialidad es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto en sus informes públicos. No todos los temas materiales tienen la misma importancia y se espera que el énfasis en los informes anuales refleje la prioridad relativa de cada tema. Para evaluar si un tema es material, se deben contemplar factores internos y externos, entre los que se incluyen la misión general de la organización, la estrategia competitiva y las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés

3.1 Grupos de interés y análisis de materialidad

El presente estudio constituye un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los temas más relevantes a la hora de mostrar los impactos económicos, ambientales y sociales que influyen sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

El análisis sigue los lineamientos dados en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y Estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI) que establecen el principio de materialidad como uno de los aspectos clave para determinar los contenidos a informar en materia no financiera.

La materialidad es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto en la memoria. No todos los temas materiales en una empresa tienen la misma importancia y se espera que la compañía sea transparente y comunique de acuerdo con la prioridad establecida por sus distintos grupos de interés.

Para evaluar si un tema es material, se deben contemplar una combinación de factores internos y externos entre los que se incluyen la misión general de la organización, la estrategia competitiva y las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés. En este caso concreto, solo se ha realizado una evaluación de temas por personal directivo de la compañía.

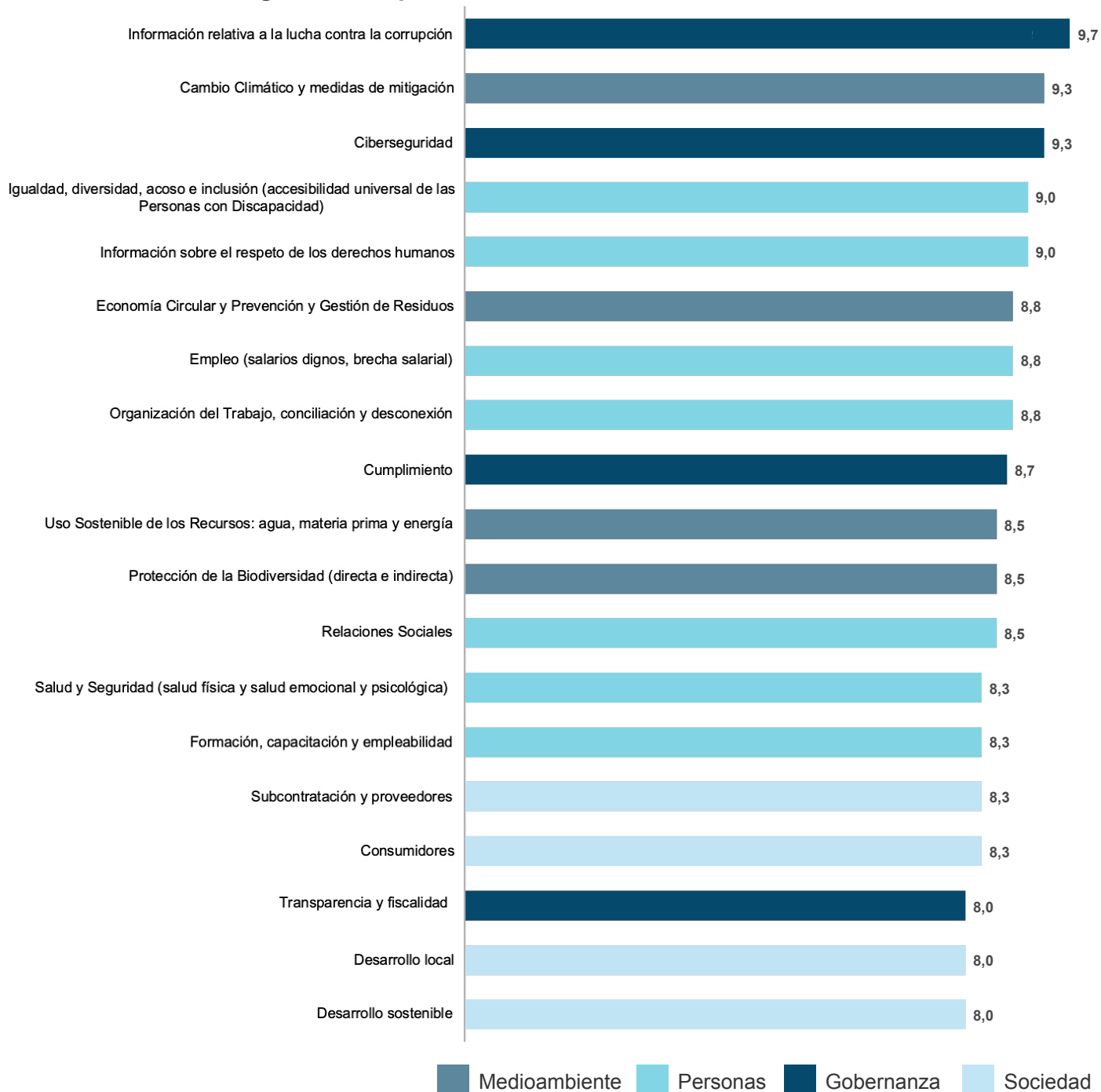
Ficha técnica del estudio de materialidad	
Perfiles entrevistados	
1.	CEO
2.	Responsable Financiero
3.	Dirección Recursos Humanos
4.	Responsable de Calidad y Medioambiente

Para realizar el test de materialidad se utilizó la técnica cualitativa de investigación social a través de entrevistas cuyo objetivo era conocer la valoración de los directivos de la empresa (Grupo de interés interno), sobre qué temas son materiales, tanto para la empresa, como para los distintos grupos de interés.

El test indagó en dos aspectos o dimensiones, por una parte, una valoración del desempeño de la compañía en los distintos asuntos materiales y por otra, en el impacto (entendido el impacto sobre la sociedad, los empleados y otros grupos de interés externos) de dichos temas de acuerdo con una escala de 0-10, donde 0 es mal desempeño o bajo impacto y 10 muy buen desempeño o alto impacto. También existe la alternativa de respuesta No sabe/no contesta.

3.2 Resultados Test de Materialidad

Ranking de desempeño



De los 19 asuntos valorados desde la perspectiva del desempeño de la compañía, alcanzan medias de 8 o superior, es decir como un desempeño alto o muy alto, lo que nos habla de que los directivos entrevistados opinan que la compañía tiene un desempeño muy bien valorado.

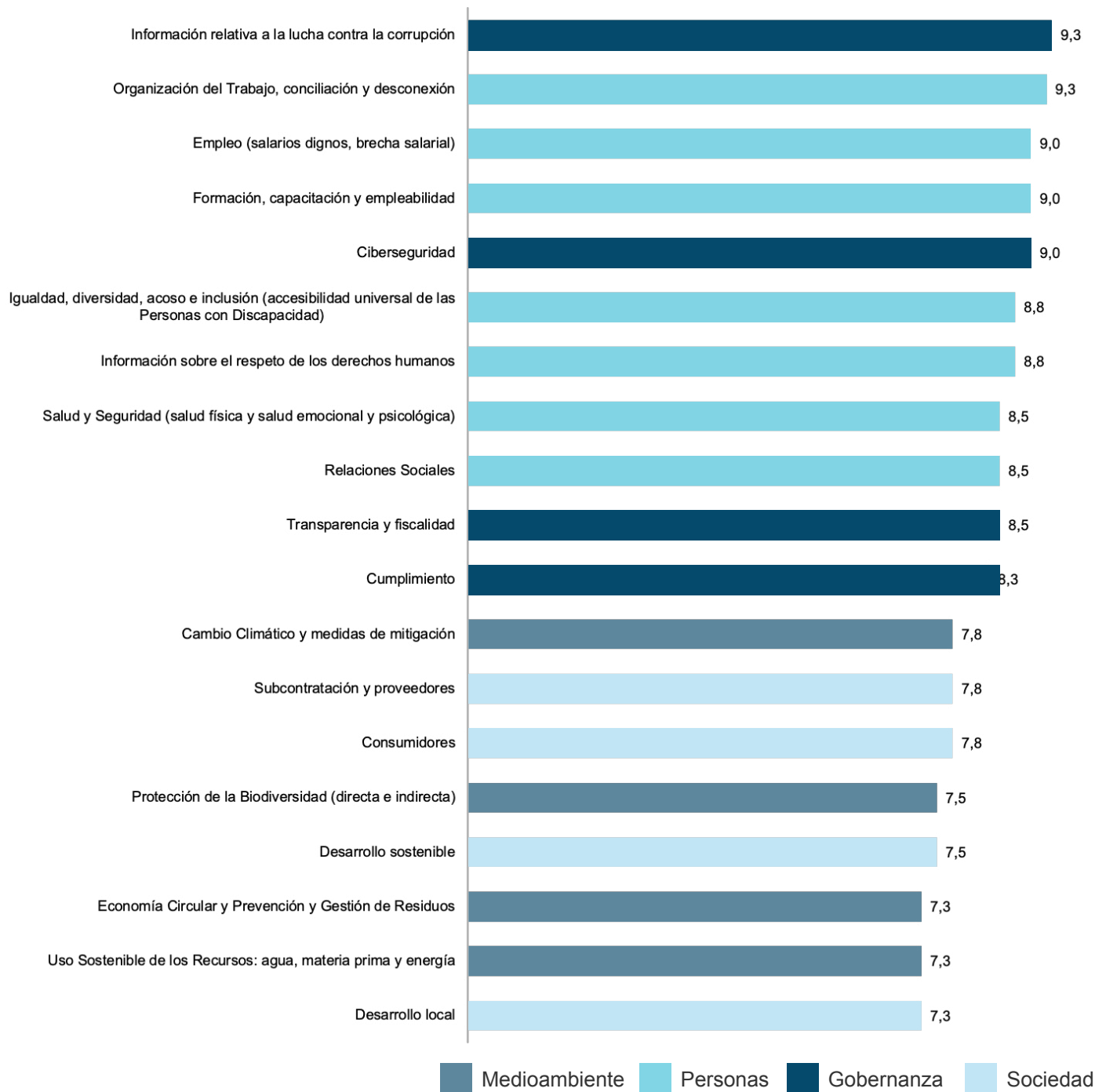
Cinco temas se posicionan con una puntuación significativa - muy alta (igual o superior a 9) De los siguientes ámbitos:

- **Gobernanza:** Dos temas Lucha contra la corrupción que es el tema que se sitúa en el primer lugar, Ciberseguridad en el tercer lugar.

- **Medioambiente:** Cambio climático se sitúa en el segundo.
- **Personas:** Igualdad, diversidad e Información sobre el respeto de los Derechos Humanos, se sitúan en el cuarto y quinto lugar.

Cabe señalar que 14 asuntos - la mayoría se sitúan con puntuaciones entre 8 y 8,8; son puntuaciones altas lo que nos señala que los entrevistados valoran muy positivamente el desempeño de la compañía.

Ranking del Impacto



Cuando la evaluación se hace desde la perspectiva del impacto de la compañía, es decir el impacto que tiene sobre la sociedad-comunidad, las personas que trabajan en la compañía, así como los grupos de interés externos a MTP vemos que:

Cinco temas se sitúan con una puntuación muy alta (9,0 y más) pertenecen a dos ámbitos Personas y Gobernanza.

- **Gobernanza:** Información sobre la lucha contra la corrupción que se sitúa en el primer lugar y Ciberseguridad en quinta posición.
- **Personas:** Tres temas que se sitúan en el segundo, tercer y cuarto lugar, que son Organización del trabajo, Empleo y Formación.

Seis asuntos se sitúan con una puntuación media alta entre 8,0 y 8,9:

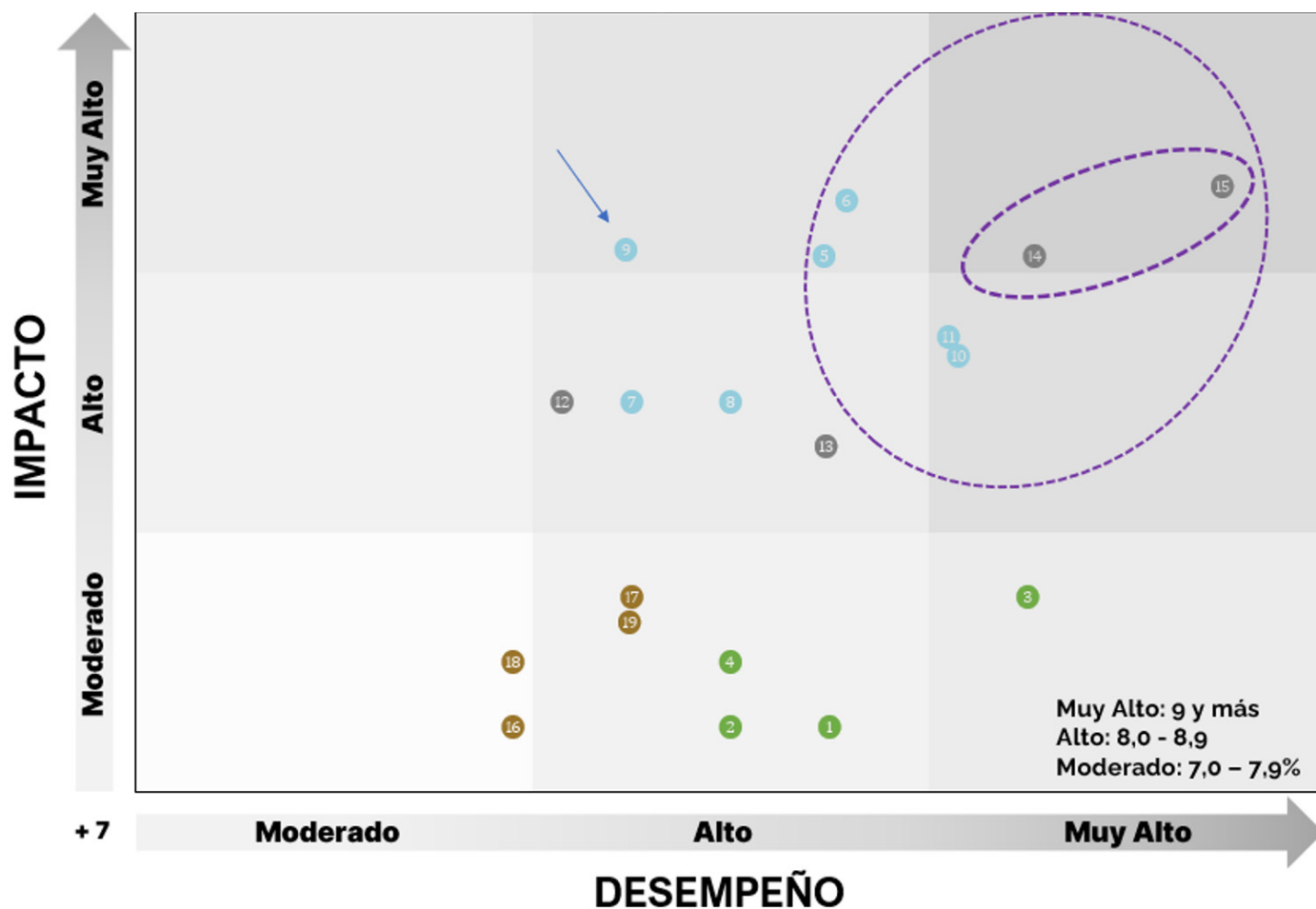
- **Cuatro asuntos pertenecientes al ámbito de personas:** Igualdad, Respeto de los Derechos Humanos, Salud y seguridad y Relaciones Sociales.
- **Dos temas de gobernanza:** Transparencia y Cumplimiento.

Análisis descriptivo	Impacto	Desempeño
Media de los temas materiales	8,6	8,3
Desviación típica	± 0,5	± 0,7
Máxima puntuación	9,7	9,3
Mínima puntuación	8,0	7,3

Como podemos observar en la tabla y gráfico adjuntos los entrevistados consideran que hay gaps entre desempeño e impacto, de los 19 temas 11 presentan diferencias significativas, es decir igual o superior a 0,5; a favor del desempeño ocho asuntos y a favor del impacto tres temas.

Temas Materiales	Desempeño	Impacto	Gap
1. Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos	8,8	7,3	1,5
2. Uso Sostenible de los Recursos: agua, materia prima y energía	8,5	7,3	1,5
3. Cambio Climático y medidas de mitigación	9,3	7,8	1,3
4. Protección de la Biodiversidad (directa e indirecta)	8,5	7,5	1,0
5. Empleo (salarios dignos, brecha salarial)	8,8	9,1	-0,3
6. Organización del Trabajo, conciliación y desconexión	8,8	9,3	-0,5
7. Salud y Seguridad (salud física y salud emocional y psicológica)	8,3	8,5	-0,3
8. Relaciones Sociales	8,5	8,5	
9. Formación, capacitación y empleabilidad	8,3	9,0	-0,8
10. Igualdad, diversidad, acoso e inclusión	9,1	8,8	0,3
11. Información sobre el respeto de los derechos humanos	9,1	8,8	0,3
12. Transparencia y fiscalidad	8,0	8,5	-0,5
13. Cumplimiento	8,7	8,3	0,3
14. Ciberseguridad	9,3	9,0	0,3
15. Información relativa a la lucha contra la corrupción	9,7	9,3	0,4
16. Desarrollo local	8	7,3	0,8
17. Subcontratación y proveedores	8,3	7,8	0,5
18. Desarrollo sostenible	8,0	7,5	0,5
19. Consumidores	8,3	7,8	0,5

Matriz Impacto VS Desempeño



- Si observamos la matriz, vemos que dos asuntos quedan situados en el cuadrante de puntuaciones muy altas tanto en impacto como desempeño: son dos temas de Gobernanza, Ciberseguridad e Información relativa a la lucha contra la corrupción.
- Con muy alto desempeño y alto impacto se ubican dos temas del ámbito de Personas: Empleo y Organización del trabajo en que los directivos entrevistados opinan que la compañía tiene un muy buen desempeño. También señalar el asunto relacionado con la Formación de los empleados que queda situado en dicho cuadrante.
- Con muy alto impacto y alto desempeño se sitúan dos temas de Personas: Igualdad, diversidad e Información sobre los Derechos Humanos, donde los directivos entrevistados opinan que tiene un muy alto impacto sobre el grupo de interés interno que son los empleados, pero que su desempeño requiere una mejora.
- Los temas del ámbito de Sociedad y Medio Ambiente son los que quedan situados en un área de moderado desempeño y en términos de impacto tanto moderado, alto como muy alto. Lo que nos señala que el desempeño de la compañía en estos asuntos debe ser revisado para implantar acciones de mejora que les permita aumentar sus puntuaciones medias.



4. Medioambiente

4.1 Enfoque de gestión

MTP es una compañía que está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y este compromiso se refleja en cada una de sus operaciones diarias. A través de la certificación ISO 14001, MTP asegura que sus actividades no solo cumplen con las regulaciones ambientales, sino que también promueven prácticas sostenibles y responsables.

La protección y respeto ambiental ocupa un lugar destacado entre los objetivos de MTP, y conjugando el adecuado y necesario equilibrio entre los intereses económicos y la conservación y mejora ambiental, se refiere a:

- Integrar la variable ambiental en las actividades operativas y de gestión MTP, al establecer modelos apropiados para la prevención y el control de las emisiones, vertidos, residuos, ruidos y cualquier otro impacto ambiental, fomentando la reutilización, recuperación y el reciclado de residuos y el uso adecuado y racional de los recursos (energía, papel, consumibles, agua, etc.).
- Garantizar la prevención de la contaminación mediante la actualización y el seguimiento de los sistemas de gestión ambiental, así como de los objetivos y metas ambientales.
- Influir de forma proactiva y positiva en el comportamiento de sus principales proveedores, promoviendo la adopción de comportamientos ambientalmente responsables.
- Promover entre sus empleados y colaboradores el uso racional de los plásticos por su condición de elementos contaminantes que provocan situaciones de máxima gravedad.
- Realizar todas las compras con criterios ambientalmente responsables y preferentemente basados en certificaciones de economía sostenible.
- Gestionar los viajes con los medios menos contaminantes posibles, eliminando en la medida de lo posible los viajes en avión. Promover el uso racional y sostenible de los medios de transporte.
- Gestionar continuamente su huella de CO2, en aras de su reducción.
- Motivar a todos los empleados y relacionados con MTP acerca de la protección ambiental para conseguir su participación a nivel profesional y personal.

Para ello se implementa un protocolo para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.

MTP, en su búsqueda de la relación con el Medioambiente, se somete a ciertas auditorias relacionadas con el ámbito con el objetivo de conseguir la certificación correspondiente y que les permite el buen posicionamiento como proveedor de sus clientes. Estos certificados son:

- **ISO 14001:** Sistema de Gestión Ambiental. Certificado desde octubre de 2011.
- **ISO 14064:** Evaluación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y conformidad del cálculo de la huella de carbono.
- **ISO 9001:** Gestión de la Calidad. Vigente desde 2006. La base de nuestro sistema de Calidad se aplica a los procesos clave de nuestra Factoría de Pruebas y de Prestación de Servicios Profesionales





CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de gestión de la calidad implantado por la firma:
CERTIFIES that the quality management system implemented by the firm

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.

Para sus actividades. For its activities:

Servicios y proyectos a clientes, soportados en tecnologías de la información, de gestión de aplicaciones y calidad de software

En los centros de trabajo. In the sites:

C/ Santa Leonor 65, edificio C, planta 3ª y 4ª, puerta dcha.
28037 MADRID.

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2015

Certificado nº. Certificate nº:	1.1246.0107
Fecha de expedición inicial. Initial Date Issued	22/01/2007
Fecha de renovación. Renewal Date	06/10/2023
Vigencia del certificado. Certificate valid until	06/10/2026

Secretaría C.C.
Secretary C.C.

Director Gerente
General Manager

CÁMARA CERTIFICA, C/ Génova nº 6, 28004, Madrid. Tel. +34 91 538 37 10. www.camara-certifica.es



4.2 Contaminación y cambio climático

MTP contribuye a la reducción de sus impactos indirectos con toda una serie de medidas encaminadas a cumplir con su modelo de Gestión de la Sostenibilidad.

MTP cuenta con el Sello 'Calcula, Reduce y Compensa la huella CO₂' otorgado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.

Año de cálculo 2022

Tipo de sello CALCULO, REDUZCO Y COMPENSO

Alcances 1+2 y 3

Alcance 3 incluye las emisiones indirectas causadas por el transporte (viajes de trabajo con medios externos e internos, viajes de los trabajadores hacia o desde su lugar de trabajo), emisiones asociadas al consumo de papel y agua, a la gestión de residuos, a la generación y transporte de energía eléctrica y las emisiones asociadas a la inversión económica en compras y contrataciones de servicios.

Limites Se incluyen las actividades de consultoría informática y aseguramiento de calidad de software desarrolladas en sus cinco sedes, cuatro en Madrid y una en Sevilla.

Reducción 48,73 % de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2020-2022 respecto del trienio 2019-2021, para el alcance 1+2 y 3.

Compensación 2,73 % de su huella de carbono de alcance 1+2 y 3
Realizada con las unidades: 2015-b001/01437-01441

Valvanera V

Valvanera Ulargui Aparicio
Directora General
Oficina Española de Cambio Climático
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Fecha de inscripción: 22/03/2024
Cód. huella de carbono: 2023-a3579
Cód. compensación: 2024-c087

En el contexto actual, la UE se ha fijado el objetivo de tener una economía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, a través del Acuerdo Verde Europeo y de acuerdo con la apuesta comunitaria de aumentar la acción climática global en línea con los compromisos del Acuerdo de París.

Asimismo, a nivel de España se dispone de estrategias y un marco normativo para la Descarbonización de la economía española como:

- Estrategia de descarbonización a largo plazo (ELP2050) como Hoja de ruta para avanzar hacia la neutralidad climática en el horizonte 2050, con hitos intermedios en 2030 y 2040.
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, donde se definen los objetivos

Applus+

CERTIFICADO

Núm. HdC-0193-23/22

LGAI Technological Center, S.A. (Applus+)
certifica que la organización:

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (MTP)

Sede Central
C/ Santa Leonor, 65 - Edificio C - 28037, Madrid

Centros:
C/ Santa Leonor, 65 C32 - 28037, Madrid
C/ Santa Leonor, 65, C42 - 28037, Madrid
C/ Santa Leonor, 65, C41 - 28037, Madrid
C/ Santa Leonor, 65, C21 - 28037, Madrid
C/ San Francisco Javier, 9 - 41005, Sevilla

Para las actividades de:

Desarrollo de actividades de consultoría informática y aseguramiento de calidad de software.

Ha verificado la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y conformidad del cálculo de huella de carbono, para la categoría 1 (emisiones directas asociadas a fugas de gases refrigerantes), categoría 2 (emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica), categoría 3 (emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte, asociadas a los viajes de trabajo con medios externos, asociadas a los viajes de trabajo con medios internos o los viajes de los trabajadores hacia o desde su lugar de Trabajo) y categoría 4 (emisiones asociadas al consumo de papel, consumo de agua, a la gestión de residuos, a la generación y transporte de energía eléctrica y emisiones asociadas a la inversión económica en compras y contrataciones de servicios), según ISO 14064-1 correspondiente a la campaña de 2022 con el resultado de:

CO2 calculado: 183,17 t CO2 equivalente

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 24/11/2023

Director General
Applus+ Certification B.U.
Xavier Ruiz Peña
Xavier Ruiz Peña

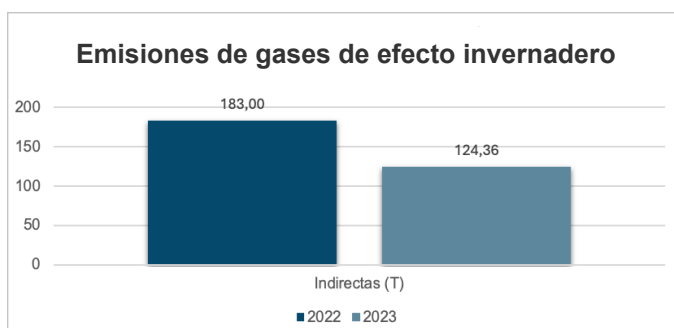
Directora Técnica
Applus+ Certification B.U.
Cristina Bachiller Martínez
Cristina Bachiller Martínez

El presente certificado se considerará válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte. LGAI Technological Center, S.A. (Applus+) Campus U.A.B., Ronda de la Font del Carme s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona.

de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de introducción de energías renovables y de eficiencia energética.

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética cuyo objetivo es facilitar la descarbonización de la economía española y su transición a un modelo circular que garantice el uso racional de los recursos, la adaptación al cambio climático y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible.

Emisiones de gases de efecto invernadero CO ₂		
Emisiones de gases de efecto invernadero CO ₂	2022	2023
Indirectas (T)	183,00	124,36
Total	183,00	124,36



4.3 Economía circular

El principal residuo de MTP son los productos electrónicos provenientes de su actividad.

Los productos electrónicos están hechos de valiosos recursos y materiales incluyendo metales, plásticos y vidrio, los cuales requieren de la energía para su extracción y producción. Reutilizar o reciclar los productos electrónicos de consumo contribuye a conservar los recursos naturales y evita la contaminación del agua, del suelo y del aire, así como las emisiones causadas por la extracción de los materiales vírgenes.

Actualmente, la fabricación de dispositivos electrónicos como ordenadores requiere de tierras raras cuya extracción puede ser tóxica y radiactiva. Después de la extracción, los recursos materiales suelen transportarse a una planta de procesamiento y se transforman en diversos componentes de productos que, a su vez, se trasladan a otros lugares para el montaje.

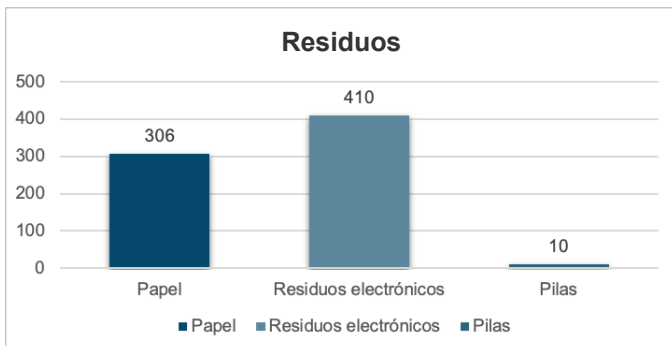
MTP colabora con la empresa Revertia con el fin de apostar por una economía circular en cuanto a los elementos electrónicos utilizados por la sociedad. A lo largo de

2023 la colaboración entre ambas organizaciones, MTP y Revertia, se ha materializado en la realización de múltiples servicios de gestión de RAEEs (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

El valor aportado en este sentido no se restringe a la mera retirada de los residuos, sino que incluye la garantía de una gestión sostenible de los residuos tecnológicos. Los servicios proporcionados por Revertia para los residuos electrónicos son los siguientes:

- **Retirada y transporte de residuos:** se trata de la retirada de material. Todos los residuos se recogen en el centro de MTP y se clasifican en función de su código LER-REAAE, según se recoge en el Real Decreto 110/2015.
- **Separación y clasificación de los residuos:** Una vez que los residuos retirados llegan a las plantas de tratamiento de Revertia, estos son gestionados con el objetivo de garantizar el mantenimiento del máximo valor posible dentro la economía. Seguidamente, tras su separación y clasificación, los materiales recibidos son agrupados conforme a tipologías de residuo más simples, operativas y/o específicas. De este modo se garantiza la correcta trazabilidad de los residuos dentro del sector y clasificar los dispositivos gestionados para conocimiento de los colaboradores.
- **Reutilización y reciclado:** Como último paso en la gestión de RAEEs están los procesos de reutilización y reciclado. En un ejercicio directo de contribución a una economía más circular, cuando los dispositivos gestionados lo permiten se ponen en marcha acciones orientadas a su reacondicionamiento y extensión del ciclo de vida. Igualmente, cuando este reacondicionado no es posible debido a las características de los materiales o equipos retirados, Revertia garantiza su correcta gestión mediante gestores autorizados en el territorio español.

Residuos generados en 2023 (kg)	
Papel	306,0
Residuos electrónicos	410,0
Pilas	10,0
Total	726,0



4.4 Uso sostenible de los recursos

Debido a su actividad, MTP no tiene un impacto directo significativo en el medio ambiente, por lo que las diferentes iniciativas en materia medioambiental se focalizan en impulsar buenas prácticas en las diferentes oficinas.

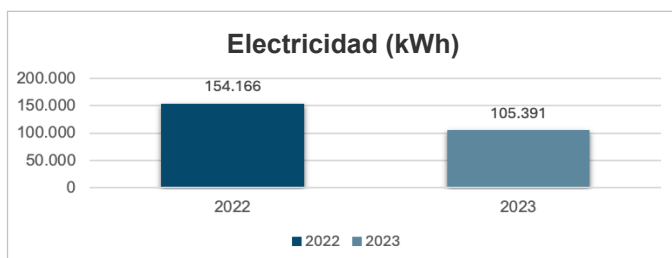
Agua

Consumos de agua a cargo de la comunidad o propietario del edificio. No obstante, MTP está comprometido con el uso responsable del agua. Los únicos usos son agua proveniente de los baños de las oficinas. MTP no utiliza otras fuentes de agua.

Electricidad

Consumo de luz y equipos informáticos. La energía eléctrica consumida cuenta con la garantía de origen renovable.

Consumos de energía		
Energía	2022	2023
Electricidad (kWh)	154.166,0	105.391,0



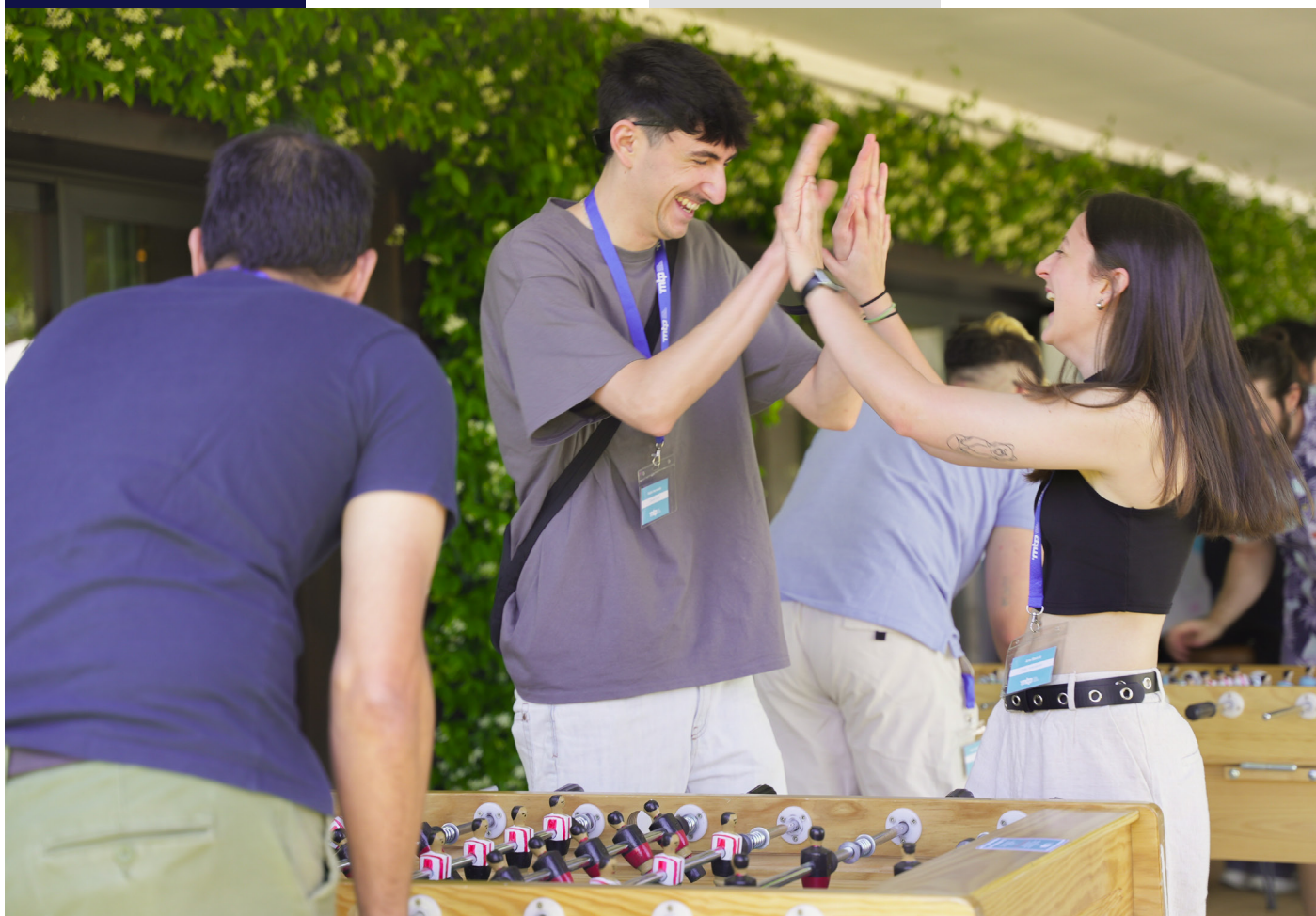
4.5. Protección de la Biodiversidad

Desde MTP no se considera que se tenga un impacto elevado en la biodiversidad ya que sus instalaciones se encuentran dentro de zonas urbanas. Por ello, la entidad no cuenta con un plan de acción específico en esta materia.

4.6. Taxonomía europea

MTP ha realizado un estudio para conocer su alineación con la taxonomía verde (EU *taxonomy for sustainable activities*) según el Reglamento (UE) 2020/852. Se ha comprobado que las actividades desarrolladas no son elegibles con la taxonomía verde, por lo cual no se ofrece más información relacionada con esta cuestión.





5. Cuestiones sociales y recursos humanos

5.1 Enfoque de Gestión

MTP es una organización comprometida con sus empleados, ya que son considerados parte de la sociedad, y con los estándares sociales y laborales mínimos reconocidos internacionalmente conforme a lo establecido en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Como sello de identidad de MTP se encuentran valores como la diversidad y la conciliación, además de incorporar a las políticas internas aspectos como planes de carrera, ambiente laboral a través de bienestar, medioambiente, flexibilidad laboral, etc.

“El 96% de los que formamos MTP consideramos que MTP tiene un excelente ambiente y por tanto es un buen lugar para trabajar.”

Dada la importancia que se le da en MTP a las personas, se piensa en que desde el primer momento en el que pasan a formar parte de MTP se sientan integrados y vivan los valores de la empresa. Para ellos, en el *onboarding* de los nuevos profesionales incorporados se les entrega un procedimiento, en el cual se ofrece aquella información y documentación relevante a la organización, así como todas las políticas internas de la compañía, procedimientos internos, gestión de calidad, y el código ético entre otros. Con ello se busca integrar y enseñar el ambiente de trabajo que promueve MTP.

Dada que la igualdad es uno de los valores principales e importantes para MTP, se realizan formaciones desde el momento de incorporación, formaciones que son obligatorias correspondientes en el campo de Igualdad y PRL y se concluye con una serie de encuestas que permitan tener un *feedback* de percepción de los trabajadores.

Además, en este momento de incorporación se definen los diferentes roles y responsabilidades que se deben asumir, así como el desarrollo profesional que va a tener el trabajador y cuáles son las categorías posteriores y su crecimiento horizontal.

En lo que respecta a los riesgos que hace frente MTP en el área de personas, este reside mayoritariamente en la **dificultad de encontrar personal profesional cualificado**. Esto surge como consecuencia de la tipología de mercado en la que opera la organización y el proceso de selección es muy específico. Por otro lado, la **rotación** también es un riesgo para la compañía. Si bien es cierto que ésta ha disminuido en el 2023 como consecuencia de las diferentes políticas que se han implantado y la mejora en la flexibilidad y en el teletrabajo.

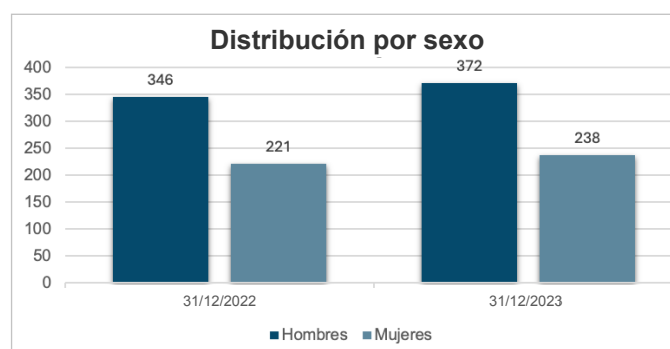
De forma mensual, MTP realiza una medición de la atracción del talento y de la pérdida de talento, lo que permite analizar las posibles causas de estos acontecimientos y tomar acciones para mejorar.

5.2 Empleo

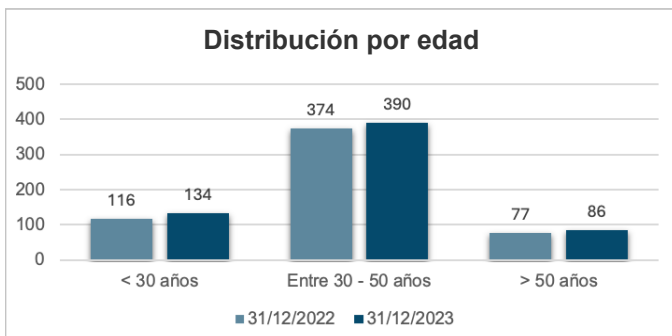
MTP cuenta con una diversidad de políticas referentes al empleo. Todas ellas buscan cubrir los derechos de los trabajadores, y proporcionar una serie de beneficios para los empleados y para la entidad.

A continuación, se muestran los diferentes cuadros requeridos por la norma internacional GRI por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 española. Seguidamente, se muestran los cuadros de distribución de los empleados al cierre del ejercicio. Todos los empleados se encuentran en España. Los cálculos de los datos de los promedios de los trabajadores se han realizado basándose en los FTE (*Full Time Equivalent*), equivalente a tiempo completo.

Distribución por género a cierre del ejercicio		
Género	31/12/2022	31/12/2023
Hombres	346,0	372,0
Mujeres	221,0	238,0
Total	567,0	610,0



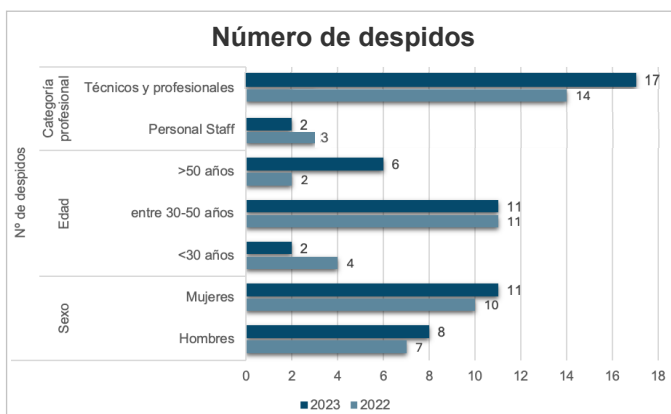
Distribución por edad a cierre del ejercicio		
Edad	31/12/2022	31/12/2023
< 30 años	116,0	134,0
Entre 30 - 50 años	374,0	390,0
> 50 años	77,0	86,0
Total	567,0	610,0



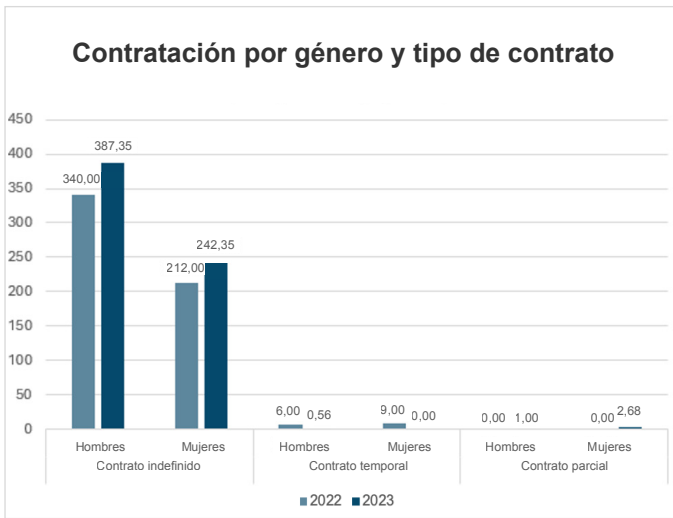
Distribución por nivel profesional a cierre del ejercicio		
Nivel profesional	31/12/2022	31/12/2023
Personal Staff	51,0	39,0
Técnicos y profesionales	516,0	571,0
Total	567,0	610,0



Número de despidos			
		2022	2023
Sexo	Hombres	7,0	8,0
	Mujeres	10,0	11,0
Edad	< 30 años	4,0	2,0
	30 - 50 años	11,0	11,0
	> 50 años	2,0	6,0
Cat. profesional	Personal Staff	3,0	2,0
	Técnicos y profesionales	14,0	17,0
Total		17,0	19,0



Distribución (promedio) por tipo de contrato y género			
		2022	2023
Indefinido	Hombres	340,00	387,35
	Mujeres	212,00	242,35
Temporal	Hombres	6,00	0,56
	Mujeres	9,00	0,00
Parcial	Hombres	0,00	1,00
	Mujeres	0,00	2,68
Total		567,00	633,94



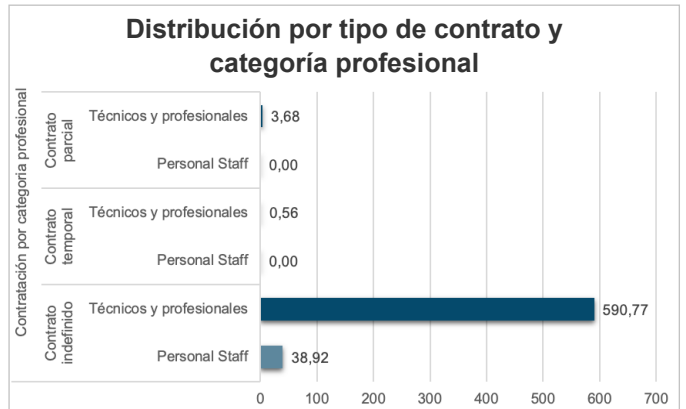
Distribución (promedio) por tipo de contrato y edad

	Edad	2023
Indefinido	< 30 años	118,56
	30 - 50 años	410,92
	> 50 años	100,21
Temporal	< 30 años	0,56
	30 - 50 años	0,00
	> 50 años	0,00
Parcial	< 30 años	1,00
	30 - 50 años	3,00
	> 50 años	0,00
Total		634,25



Distribución (promedio) por tipo de contrato y categoría profesional

	Cat. profesional	2023
Indefinido	Personal Staff	38,92
	Técnicos y profesionales	590,77
Temporal	Personal Staff	0,00
	Técnicos y profesionales	0,56
Parcial	Personal Staff	0,00
	Técnicos y profesionales	3,68
Total		633,94



5.3 Brecha salarial

MTP promueve una igualdad de condiciones y remuneraciones entre hombres y mujeres, tal y como se muestra en el plan de Igualdad. A continuación, se muestra el detalle de la brecha salarial en el 2023.

Brecha salarial 2023				
		Personal Staff	Técnicos y profesionales	Total
Hombres	Nº de empleados	14,79	374,12	388,91
	Salario medio	34.971€	27.184,37 €	27.480,55 €
Mujeres	Nº de empleados	27,81	217,22	245,03
	Salario medio	25.862,49€	25.726,56 €	25.741,71 €
Brecha Salarial		-26,05%	-5,36%	-6,00%

5.4 Organización del trabajo

La organización de MTP cuenta con un calendario general el cual se adapta a las diferentes necesidades de los proyectos, cumpliendo siempre las horas máximas establecidas en el convenio y distribuyéndose de la manera más beneficiosa para los trabajadores.

La jornada de trabajo es de ocho horas y media de lunes a jueves, lo que favorece que se puedan implantar ciertas acciones favorables para el personal. Todo ello se encuentra recogido dentro de una política. Estas acciones son:

- Entrada flexible de 8 a 10 horas de la mañana, siendo posible siempre gestionar excepciones adicionales a la entrada.
- Jornada intensiva todos los viernes de 7 horas, cuyo horario es de ocho de la mañana a tres de la tarde.
- Jornada intensiva en los meses de verano, desde la última semana de junio hasta la primera semana de septiembre (ambas incluidas).

Cabe destacar dentro de la jornada existe una flexibilidad horaria de entrada, además de una adaptación horaria la cual permite que los empleados gestionen su tiempo de

trabajo de acuerdo con sus obligaciones y necesidades, favoreciendo así que no tengan la necesidad de aptar por el acogimiento de la jornada reducida.

Con motivo de la antigüedad, los empleados que cumplan 6 años en la compañía se les aumenta un día más de vacaciones. Este tipo de acción es acumulativo para los años venideros.

Beneficios

MTP cuenta con una diversidad de beneficios para todos sus trabajadores, buscando así mejorar la experiencia del trabajador en la medida que aumenta su satisfacción y bienestar dentro de la compañía.

- **Ayudas para compensar gastos:** Como consecuencia del gran número de horas destinadas al teletrabajo, desde MTP se destinan ciertas ayudas a todos los empleados destinadas a cubrir los diversos gastos generados de dicha actividad. Como consecuencia, se busca que todos los empleados cuenten con unas condiciones óptimas de teletrabajo y se de cumplimiento a todas las exigencias de las normativas de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Colaboración con Diverclick:** Acceso a un portal que ofrece una serie de descuentos y ofertas en temas de ocio para todos los empleados.
- **Descuentos clases de inglés.**
- Colaboración con **Gympass:** MTP subvenciona una parte del coste de la asistencia de los gimnasios, cumpliendo así con su objetivo de fomentar una vida sana y saludable entre sus empleados.

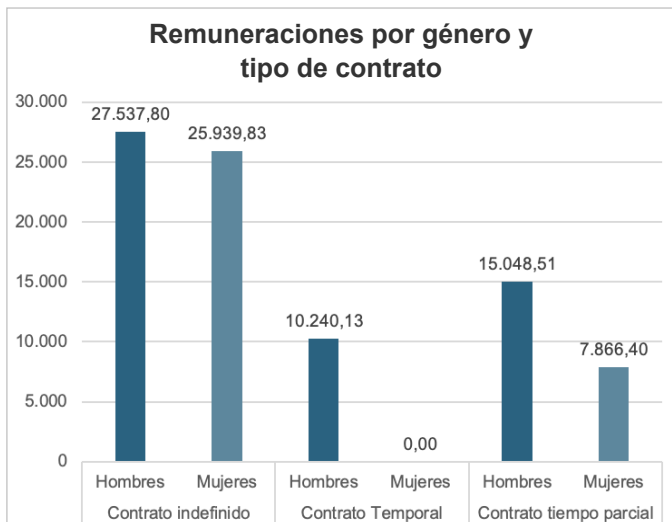
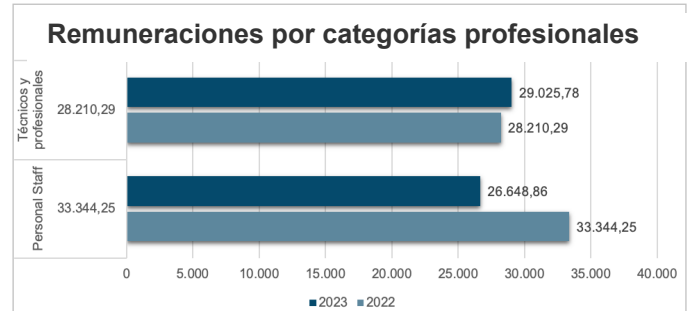
5.5 Retribuciones

MTP cuenta con un manual de retribución flexible entre las que se encuentran las siguientes medidas:

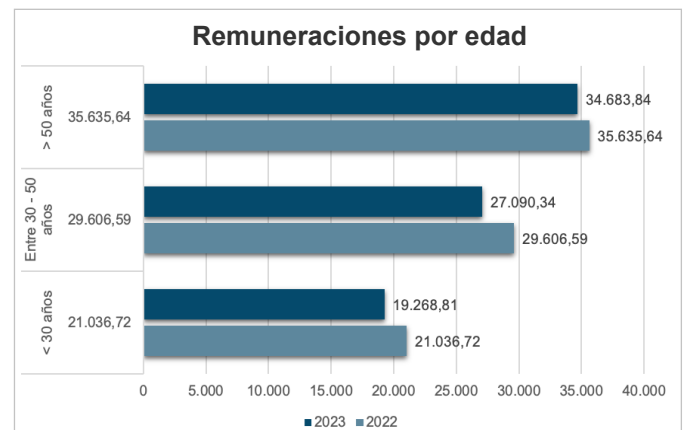
- Tickets Restaurant
- Ticket guardería
- Ticket Transporte
- Seguros de salud
- Ayudas a la formación

Remuneraciones (promedio) por tipo de contrato y género		
	Género	2023
Indefinido	Hombres	27.537,80
	Mujeres	25.939,83
Temporal	Hombres	10.240,13
	Mujeres	0,00
Parcial	Hombres	15.048,51
	Mujeres	7.866,40

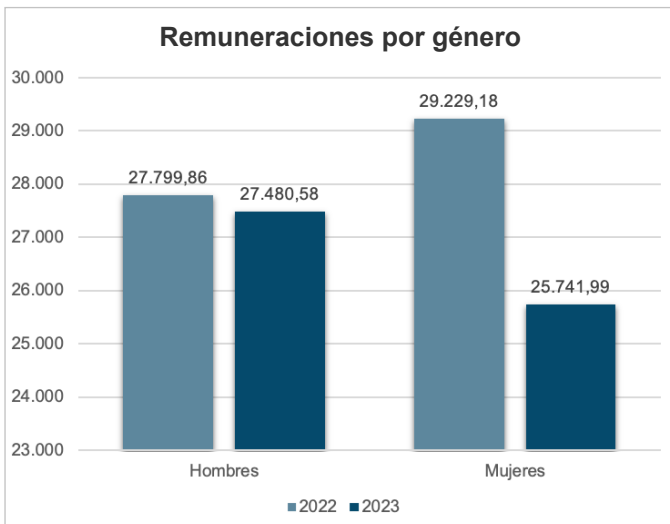
Remuneraciones (promedio) por categoría profesional		
Cat. profesional	2022	2023
Personal Staff	33.344,25	26.648,86
Técnicos y profesionales	28.210,29	29.025,78



Remuneraciones (promedio) por edad		
Edad	2022	2023
< 30 años	21.036,72	19.268,81
30 - 50 años	29.606,59	27.090,34
> 50 años	35.635,64	34.683,84



Remuneraciones por género		
	2022	2023
Hombres	27.799,86	27.480,58
Mujeres	29.229,18	25.741,99
Total	28.356,97	26.808,59
Diferencia	-1.429,33	1.738,59
Porcentaje	-5,00%	6,00%



5.6 Políticas de desconexión laboral

Política de Teletrabajo

De manera general, las razones que han llevado a la implantación del teletrabajo en MTP son las siguientes:

- **Personales** (mejorar la motivación de los profesionales, disminuir la rotación, mejorar la conciliación de la vida personal y profesional, reducir tiempos y costes de desplazamientos, etc)
- Reducir el **espacio físico** necesario en la oficina para la realización de los trabajos, los costes de energía y la contaminación en los desplazamientos.
- Mejorar la **atracción para nuevos empleados**
- Homogeneizar criterios y establecer un **marco general** que regule las situaciones actuales de teletrabajo y que pueden estar motivadas por razones de diversa índole (interrupciones frecuentes, aumento de los trabajos desde el domicilio de manera no regulada tratados como casos especiales, trabajo basado en proyectos y objetivos concretos medibles o monitorizables de manera objetiva, variaciones importantes de la carga de trabajo, etc).

MTP ha elaborado un manual de teletrabajo para el establecimiento del mismo de manera homogénea del modelo de teletrabajo en el que se encuentran las normas de aplicación, requisitos y el proceso de implantación del mismo.

El 96% de la plantilla está acogido a esta política, el resto de los empleados que no están acogidos pertenecen a aquellas posiciones que debido a la tipología de actividad que desempeñan no son compatibles con el teletrabajo. Esta política recoge tres días de trabajo remoto y dos días por semana en oficina. La organización de estos días dependerá siempre del tipo de proyecto en el que se esté trabajando.

Hay que destacar que la introducción de esta política de teletrabajo ha ayudado a combatir la dificultad de la búsqueda de talento. Con esta política se ha conseguido contratar a aquellos perfiles específicos necesarios sin importar en que parte del territorio español se encuentren. En muchas ocasiones, estos perfiles no están ubicados cerca de las diferentes oficinas con las que cuenta MTP en España, por lo cual disfrutaban de una jornada de teletrabajo al 100%.

Conciliación familiar

Desde la organización de MTP existen una serie de medidas que promueven y favorecen a la conciliación familiar de todos los empleados. Estas medidas son las siguientes:

- **Flexibilidad horaria:** Entrada flexible de 8 a 10 horas de la mañana, siendo posible siempre gestionar excepciones adicionales a la entrada.
- **Parejas de hecho:** Todos aquellos empleados que sean pareja de hecho contarán con los permisos que los de matrimonio. Tendrán 15 días de matrimonio, acompañamiento a familiares en caso de enfermedad, ingreso y similar.
- **Teletrabajo:** Como se ha comentado anteriormente, se apuesta por un modelo mixto que facilite la conciliación a la vez que el trabajo en equipo y las relaciones con los compañeros.
- **Jornadas completas de teletrabajo:** Se promueve el 100% de teletrabajo en los periodos de vacaciones escolares, como son los casos de Navidad, Semana Santa y los meses de julio y agosto.
- **Víspera de puente y fechas señaladas:** Los días 24 y 31 de diciembre no son laborales. Además, se realizan jornadas intensivas en las vísperas de festivos, siempre en consenso con el responsable del proyecto.
- **Día de tu cumpleaños:** La organización de MTP

ofrece la posibilidad de terminar la jornada laboral 2 horas antes en el día del cumpleaños, siempre bajo la aprobación de un responsable.

- **Adaptación de jornada:** Posibilidad de adaptar la jornada teniendo en cuenta las posibilidades del proyecto-cliente.
- **Reducción de jornada:** Los empleados pueden reducir su jornada si es necesario, con porcentajes distintos a lo indicado en la ley.
- **Jornada intensiva en verano:** En MTP se puede disfrutar de jornada intensiva en los meses estivales.
- **Horas extras:** Las horas extras se compensan con descansos, se puede disfrutar de horas libres por los sobreesfuerzos.
- **Turnos:** Posibilidad de turnos dependiendo del proyecto, entradas y salidas flexibles e incluso turnos si el proyecto lo permite.
- **Vacaciones flexibles:** No hay rigidez en disfrutar las vacaciones o parte de ellas, si el proyecto lo permite, fuera del verano.
- **Permisos de paternidad y maternidad:** Tanto hombres como mujeres pueden disfrutar del permiso de lactancia, en cualquiera de sus modalidades, incluida la lactancia acumulada, por nacimiento, adopción o acogimiento.
- **Permisos adicionales:** Si es necesario y posible, los trabajadores pueden solicitar permisos no retribuidos flexibles, incluso más de lo exigido por la normativa.
- **Permisos de acompañamiento:** Existe la posibilidad de tener permisos de acompañamiento recuperables ante algunas situaciones personales, siempre bajo la aprobación del responsable del proyecto-cliente.
- **Permisos de preparación al parto:** Tanto hombres como mujeres cuentan con permisos para acudir a clases de asistencia al parto.
- **Formaciones en horarios de mañana:** Facilitar la formación a los profesionales con jornadas reducidas.
- **Flexibilidad de horarios y permisos:** Ante situaciones familiares graves todos los empleados cuentan con flexibilidad horaria.
- **Jornada intensiva los viernes:** En MTP, los viernes por la tarde son libres para mejorar la conciliación. Por ello, la jornada es intensiva.

5.7 Seguridad y Salud

MTP declara su firme compromiso de mantener y desarrollar el sistema de Prevención de Riesgos implantado, asumiendo la protección de los trabajadores como principal objetivo en esta materia e impulsando la integración de la Prevención a todos los niveles de la Empresa.

La organización dispone de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo compuesto por representantes de la compañía y los profesionales, según la normativa legal vigente, cuyas decisiones amparan a la totalidad de la plantilla, y cuya misión es dialogar sobre temas de salud y seguridad laboral de interés para todos los colectivos.

Las oficinas de MTP disponen de los preceptivos planes en materia de evacuación, simulacros y emergencias sin que se haya realizado ningún apercebimiento de tipo administrativo o judicial.

En cuanto a la seguridad, MTP mantiene en vigor procesos para la evacuación en caso de emergencia o incendio, así como información disponible para todos los profesionales en cuanto a métodos para evitar accidentes de trabajo. Los controles sobre la higiene del entorno de trabajo se realizan periódicamente, tanto sobre cuestiones ambientales (calidad del aire, del agua, presencia de ácaros en moquetas, etc.) como sobre alimentos y bebidas a disposición de los profesionales.

MTP adoptará las medidas necesarias para eliminar o reducir los riesgos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores, y concienciando y sensibilizando a todos los empleados en la prevención de riesgos.

Adicionalmente, MTP cuenta con un protocolo de seguridad y salud enfocado al teletrabajo.

Durante el ejercicio 2023 no se registró ningún accidente, mientras que en el ejercicio 2022 se registró 1 accidente.

Número de accidentes		
Género	2022	2023
Hombres	0,00	0,00
Mujeres	1,00	0,00
Total	1,00	0,00

Número de enfermedades profesionales		
Género	2022	2023
Hombres	0,00	0,00
Mujeres	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

El índice de gravedad y frecuencia se muestra a continuación:

Índice de frecuencia de accidentes		
Género	2022	2023
Hombres	0,00	0,00
Mujeres	0,98	0,00
Total	0,98	0,00

Índice de gravedad de accidentes		
Género	2022	2023
Hombres	0,00	0,00
Mujeres	0,03	0,00
Total	0,03	0,00

5.8. Absentismo

MTP realiza un seguimiento del absentismo justificado a través de un tercero, el cual realiza un reporte a final de año en donde se muestran todas las bajas justificadas que ha habido durante el ejercicio junto con un estudio de las causas. Los casos más frecuentes de absentismo son por permisos parentales o por bajas médicas. Cabe destacar que el absentismo no justificado no es un problema significativo para MTP

Además, la organización cuenta con una política de fichaje, permitiendo así tener conocimiento de aquellos casos de absentismo.

Total de número de horas de absentismo	
2022	2023
20.680	23.632

5.9 Empleados con discapacidad

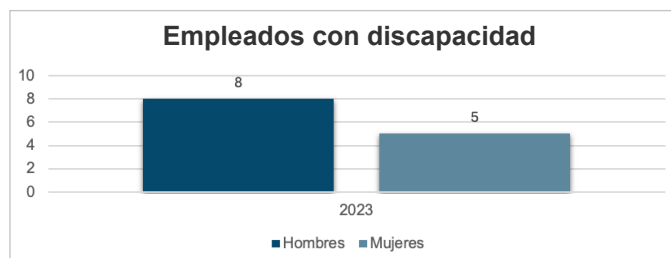
En MTP existe una política que fomenta el acceso de las personas discapacitadas a los puestos de trabajo.

Existe un convenio con la Fundación Goodjob, especializada en la captación de perfiles de personas discapacitadas en formación. La finalidad de esta colaboración es formar a estas personas para que en el futuro puedan formar parte de la plantilla.

Además, dentro del área de accesibilidad, esta área de negocio se busca ofrecer un aseguramiento de la calidad, forman parte de la plantilla dos profesionales con discapacidad.

El número de empleados con discapacidad en el 2022 era de 13 personas. A continuación, se muestra el número de empleados con discapacidad en el ejercicio 2023.

Empleados con discapacidad	
Género	2023
Hombres	8,00
Mujeres	5,00
Total	13,00



Porcentaje y número de empleados y con discapacidad por categoría profesional y rango de edad		
Técnicos		
Edad	Nº empleados	%
< 30 años	2,00	25,00%
30 - 50 años	6,00	75,00%
> 50 años	0,00	0,00%
Total	8,00	100,00%
Personal Staff		
Edad	Nº empleados	%
< 30 años	0,00	0,00%
30 - 50 años	5,00	100,00%
> 50 años	0,00	0,00%
Total	5,00	100,00%

Porcentaje y número de empleados con discapacidad por género y categoría profesional		
Hombres		
Cat. profesional	Nº empleados	%
Técnicos	7,00	88,00%
Personal Staff	1,00	20,00%
Total	8	62,00%
Mujeres		
Cat. profesional	Nº empleados	%
Técnicos	1,00	13,00%
Personal Staff	4,00	80,00%
Total	5,00	38,00%

5.10 Formación

MTP pone a disposición de todos los trabajadores herramientas informativas y formativas con el objetivo de valorar sus competencias específicas y desarrollar el valor profesional de las personas.

La formación responde a las necesidades objetivamente fijadas de la organización y tiene en cuenta el desarrollo profesional de las personas.

El proceso de Formación interna comienza con la celebración de reunión del Comité de Formación Interna en las primeras semanas del ejercicio en curso.

En dicho Comité se planifican las acciones formativas a llevar a cabo durante el periodo anual para crear el Plan de Formación Interna Anual dirigido a todos los empleados de MTP. Este Plan está sujeto a cambios y modificaciones atendiendo a las necesidades que van surgiendo a lo largo del periodo en los diferentes proyectos o áreas.

Una vez puesto en marcha el Plan de Formación pasamos a organizar los cursos propuestos en cada fecha.

En primer lugar y dependiendo de la materia se determina si la formación se realiza con formadores internos, plantilla de MTP, o se inicia la búsqueda de formador externo.

En cuanto a las formaciones que se desarrollan en MTP, estas se pueden clasificar en:

- **Formaciones obligatorias:** Estas formaciones se aplican a todos los empleados y cubre ámbitos de igualdad, compliance, PRL, etc. Por lo general, suelen estar subvencionadas con FUNDAE.

- **Formaciones recomendadas:** En función a la categoría de cada trabajador, se desarrollan diferentes formaciones, como las certificaciones ISTQB. Estas formaciones son recomendadas para el desarrollo profesional de la actividad. Se ofrecen y se llevan a cabo en función de la disponibilidad y calendario.
- **Formaciones de habilidades:** MTP cuenta con un plan de formación de habilidades cuya finalidad es formar a los trabajadores en aquellos aspectos recurrentes de forma diaria. Estas habilidades como puede ser la gestión de tiempo, gestión de proyectos, gestión de equipos, etc. Siempre enfocado al rol que ocupa cada trabajador
- **Formaciones voluntarias:** Este tipo de formaciones cubre la parte de idiomas y MTP subvenciona una parte del coste. A estas formaciones puede ser participe cualquier trabajador y se llevan a cabo en las horas libres.

También hay un trato especial para aquellos profesionales que quieran ampliar su educación como la realización de másteres. Siempre que estos estén relacionados con la actividad de la compañía. Por ello hay un cierto grado de colaboración con ciertas universidades, donde se ofrece un número de plazas en determinados másteres y cuyo coste está reducido.

MTP cuenta con una política de gestión de desempeño, la cual recoge los procesos a realizar para obtener las evaluaciones de desempeño de cada uno de los trabajadores de la compañía. Estas evaluaciones se realizan anualmente a través de una aplicación interna, donde los responsables evalúan a aquellas personas que han formado parte de sus equipos. En este tipo de evaluaciones se evalúan tanto las habilidades, responsabilidades y desarrollo que ha tenido la persona, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos. Además, se evalúa la planificación de posibles objetivos de formación o desarrollo profesional.

Una vez realizada estas evaluaciones de desempeño, se revisan todas las categorías profesionales, sus salarios, y también se realizan las diferentes promociones correspondientes.

MTP Academy Talento Junior

MTP Academy Talento Junior es el programa destinado a la contratación de perfiles junior con el fin de que se forme en el seno de MTP y desarrollen su carrera profesional junto a un equipo humano excelente.

Gracias al excepcional ambiente en el que progresan, participan en grandes proyectos para los mejores clientes internacionales y adquieren un elevado grado de conocimiento y experiencia profesional, pasando a ser un **talento altamente reconocido** por el mercado.

En este programa de formación se acoge a aquellos estudiantes que acaban de terminar la formación profesional en el ámbito de informática. Esta formación que se imparte tiene una duración de seis meses. Durante este tiempo desde MTP se realizan formaciones generales de la compañía y formación en un área específica enfocándose a la formación de proyectos, ofreciendo:

- Aprendizaje continuo, pasando a formar parte de un proyecto desde el momento inicial.
- Buenas perspectivas de futuro a través de unas condiciones de empleo beneficiosas.
- Apoyo y supervisión permanente a través de un tutor dedicado.

Las horas de formación destinadas por hombres y mujeres según las diferentes categorías profesionales aparece detallada en el siguiente cuadro:

Horas de formación según género y categoría profesional		
2022		
Cat. profesional	Hombres	Mujeres
Personal Staff	33,0	35,0
Técnicos y profesionales	1.802	2.947
Total	1.835	2.982
2023		
Cat. profesional	Hombres	Mujeres
Personal Staff	36,0	175
Técnicos y profesionales	4.544	3.443,5
Total	4.580	3.618,5

5.11 Relaciones sociales

MTP considera la comunicación interna un factor fundamental para el buen funcionamiento de la compañía. Se fomenta una buena comunicación entre los trabajadores que les permita estar informados sobre las estrategias, planes o noticias, cuya finalidad es coordinar las tareas de manera eficaz, integrar a los empleados y poner en práctica los valores y la misión de la entidad, permitiendo así conseguir los objetivos propuestos de la entidad.

El canal principal de comunicación de la compañía es Microsoft Teams. Toda aquella información que se quiera transmitir a toda la plantilla se hace a través de esta

herramienta. Para que esta comunicación sea clara y directa hay diferentes niveles y canales de comunicación, como el canal de Igualdad, canal de la Fundación MTP, canal de formación o el canal ambiental entre otros. Estos canales sirven para informar e intercambiar información entre todos los miembros de la organización. Hay que destacar que existe una intranet la cual está vinculada con Microsoft Teams. Otros canales por destacar serían el canal de Igualdad y el canal de la Fundación MTP, así como la intranet y el sharepoint.

Además, MTP realiza una serie de acciones para reforzar la comunicación:

- **Reunión Anual:** se realiza una reunión anual donde se reúnen el comité de gestión y dirección para presentar el cierre de las cuentas anuales y los objetivos de cara al año siguiente. Además, en estas reuniones se desarrollan ciertas dinámicas de grupo cuya finalidad es ayudar y mejorar la comunicación interna dentro del comité de dirección.
- **Desayunos con la dirección:** Una vez al mes se preparan desayunos con el CEO junto con cinco personas más en donde se trata información relevante de la compañía de una manera vertical. También se realizan desayunos con los directores de áreas y algunos miembros de sus equipos permitiendo así conocer mejor a los miembros que componen el área y a su responsable.
- **Fiesta de verano:** De manera anual se realiza una fiesta para todos los trabajadores de las diferentes localizaciones de España. Este evento está orientado para mejorar la relación y comunicación de todos los equipos a través de las diferentes dinámicas de grupo que se ponen en práctica.

MTP cuenta con una iniciativa de grupos de transformación. Estos grupos están orientados a la mejora continua de la entidad y están compuesto por voluntarios. En estos grupos se proponen diferentes ideas de mejora, esas ideas se analizan por parte del comité y si son viables se generan grupos de trabajo para avanzar y ponerlas en marcha.

De cara al año 2024 MTP ha desarrollado la implantación de sesiones de *coaching* y trabajo en equipo. A través de una herramienta, los trabajadores podrán conocer mejor a sus compañeros, conocer los diferentes perfiles por los que se compone el equipo, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo, tener una perspectiva más detallada del equipo y mejorar la comunicación.

5.12 Igualdad

MTP cuenta, desde 2022 con un plan de Igualdad, el cual es un documento estratégico de la empresa, que se plantea como “un conjunto ordenado de medidas, adoptadas entre mujeres y hombres para eliminar la discriminación por razón de sexo”. Todas las medidas propuestas en este plan son de aplicación y cumplimiento del 100% por todos los trabajadores, además de realizarse diferentes formaciones en materia de igualdad.



Dada la importancia que para MTP tiene la igualdad, en el 2023 MTP accedió a la convocatoria para la obtención del Distintivo de Igualdad del Ministerio de Igualdad (DIE). El distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE) se encuentra regulado en el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, como instrumento que pretende reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad.

A través de esta concesión desde el Ministerio de Igualdad se reconoce a aquellas empresas que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadoras y trabajadores. Durante el 2023 se incorporaron 28 organizaciones a la Red de empresas con el distintivo Igualdad en la Empresa (Red DIE), que cuenta con un total de 202 integrantes.

El distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE) es una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implantación de planes y medidas de igualdad, en áreas como el acceso al empleo y las condiciones de trabajo, incluidas las medidas de conciliación y corresponsabilidad, la política retributiva con enfoque de género, la comunicación

inclusiva, los aspectos relativos al modelo organizativo, la Responsabilidad Social Empresarial, etc.

La obtención de este distintivo coloca a MTP a nivel de empresas de reconocido prestigio lo que les permite no solo atraer posibles clientes que se convierten en negocio dado sino además atraer talento para poder desarrollarse.

El Plan contiene objetivos, medidas y actuaciones viables y realistas, tanto en los plazos de su desarrollo como en los recursos requeridos y en las metas planteadas; adaptados a la realidad de la organización y del diagnóstico de la situación; evaluables y medibles. Se trata además de un Plan:

- **Integral:** diseñado para todas las personas que trabajan en MTP.
- **Negociado:** entre la empresa y la representación legal de las personas trabajadoras.
- **Transversal:** siendo uno de los principios rectores y una estrategia de MTP la aplicación de la igualdad de género de manera transversal en todas la estructuras y políticas de la organización.
- **Dinámico, flexible y adaptable:** a los cambios normativos o de funcionamiento de la propia organización.
- **Preventivo:** eliminando cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de sexo.
- **Temporal:** con una duración máxima de 4 años tras lo cual se realizará una evaluación de eficacia de resultados, es decir, si los objetivos previstos se han cumplido. Evaluación que servirá de base para el nuevo plan.

El seguimiento del Plan de Igualdad es un instrumento esencial para conocer su desarrollo y el grado de eficacia de las medidas propuestas, razón por la cual debe realizarse de forma simultánea a la ejecución del plan y hacerse de manera sistemática y rigurosa. Esto permite que, en cualquier momento, las medidas puedan ser revisadas con el fin de añadir, reorientar, mejorar, corregir, intensificar, atenuar o, incluso, dejar de aplicar alguna de las medidas en función de los efectos que se vayan apreciando.

Con la finalidad de realizar la evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad de MTP, se crea una Comisión de Seguimiento compuesta, de forma paritaria, por la representación de la empresa y de la parte social (compuesta por la representación del comité de empresa del centro de Madrid y los sindicatos UGT y CCOO).

Dicha Comisión de Seguimiento se reunirá, durante la vigencia del Plan, periódicamente de forma anual para estudiar y planificar las diferentes acciones que se deberán llevar a cabo, así como para evaluar las acciones ya realizadas.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- El impulso de la implementación del I Plan de Igualdad, su interpretación, adaptación, y la concreción de su ejecución mediante el establecimiento de un cronograma de actuación.
- El seguimiento de acciones previstas y su grado de ejecución.
- La evaluación de las acciones y su exposición en informes parciales, tanto el Informe de evaluación intermedia, a mitad del periodo de vigencia del plan, como el Informe de evaluación final.
- La elaboración de conclusiones, recomendaciones y propuestas de mejora derivadas de la evaluación, que permitirán definir acciones futuras y establecer medidas correctoras.
- El asesoramiento a la plantilla en materia de igualdad y la respuesta a aquellas cuestiones, preguntas o sugerencias referentes al plan que fuesen realizadas por los y las trabajadoras.
- La resolución de los conflictos derivados de la interpretación y aplicación del Plan, entendiéndose que en este caso será preceptiva la intervención de la Comisión, con carácter previo a acudir a la jurisdicción pertinente.
- La difusión a la plantilla de todas las informaciones sobre su implementación, seguimiento y evaluación que se considere relevantes.
- La modificación del Plan de Igualdad si se dieran las causas que establece la normativa o por aquellas circunstancias que, afectando a su cumplimiento, pudieran surgir durante la implementación de las medidas negociadas.

Los informes de seguimiento periódico, incluido el realizado en la mitad del plan, deberán incluir el análisis y valoración de la ejecución, así como las propuestas de modificación o mejora.

Igualdad por categorías y por edad						
2022						
	< 30 años		30-50 años		> 50 años	
Cat. profesional	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Personal Staff	11,00	21,57%	26,00	50,98%	14,00	27,45%
Técnicos y profesionales	105,00	20,35%	348,00	67,44%	63,00	12,21%
Total	116,00	20,00%	374,00	66,00%	77,00	14,00%
2023						
	< 30 años		30-50 años		> 50 años	
Cat. profesional	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Personal Staff	6,97	16,37%	26,80	62,91%	8,82	20,72%
Técnicos y profesionales	113,15	19,13%	386,80	65,41%	91,38	15,45%
Total	120,12	18,95%	413,60	65,24%	100,21	15,81%

Igualdad por categorías y por género				
2022				
	Hombres		Mujeres	
Cat. profesional	Nº	%	Nº	%
Personal Staff	25,00	49,02%	26,00	50,98%
Técnicos y profesionales	321,00	62,21%	195,00	37,79%
Total	346,00	61,02%	221,00	38,98%
2023				
	Hombres		Mujeres	
Cat. profesional	Nº	%	Nº	%
Personal Staff	14,79	34,72%	27,81	65,28%
Técnicos y profesionales	374,12	63,27%	217,22	36,73%
Total	388,91	61,35%	245,03	38,65%



6. Ética y cumplimiento

6.1 Enfoque de gestión

MTP fomenta y respeta los Derechos Humanos y las políticas anticorrupción como parte fundamental de los valores que sustentan su cultura corporativa y su compromiso con la sociedad y dispone de los instrumentos y canales adecuados para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de las políticas anticorrupción en el desarrollo de su actividad. El Código Ético de MTP recoge específicamente su compromiso con los Derechos Humanos, habiendo sido habilitado un canal de denuncias anónimo que contribuye al mantenimiento de los valores impulsados por la organización. Igualmente, el departamento de cumplimiento normativo colabora de manera activa en el mantenimiento y respecto a los valores de la sociedad.

MTP dispone de un Comité de Gestión Ética para aclarar cualquier duda o conflicto relacionado con la interpretación o el cumplimiento del Código Ético.

La Organización dispone de un código ético accesible desde la página web y principales medios y vías de comunicación de la compañía. Además, dispone de un canal de denuncias anónimo que posibilita la participación de los grupos de interés y la sociedad en su conjunto.

Igualmente, existe un departamento responsable de cumplimiento normativo ubicado en el área de calidad de la empresa, dado que la calidad es la razón de ser de MTP, no solo como forma de trabajo sino principalmente porque lo que se realiza y genera para clientes da como resultado la calidad en los mismos.

6.2 Manual de ética y compliance

Mediante el Manual de *Compliance* de MTP, se persigue la mejora constante de los sistemas de gestión y compromiso con la sociedad, desarrollando valores éticos y responsabilidad social que se integran en la estrategia de la compañía.

El código de conducta establecido, junto con las políticas de comportamiento para todo el personal permite el cumplimiento penal de toda la organización y proteger los principios estructurales que se divulgan.

Además, el Comité Ético de la legislación vigente pretende implantar mecanismos de control continuo y designar órganos de control interno para mitigar eventuales riesgos penales. A su vez, informará de su actividad directamente a la dirección de la compañía sobre las comprobaciones de aplicación del Código de Conducta.

El Régimen Disciplinario se considera imprescindible para todos los sistemas de prevención de responsabilidad penal que, en caso de detectarse un incumplimiento tras

las investigaciones correspondientes del Comité Ético, se tomarán acciones de manera inmediata en conjunto con la Administración de MTP, RRHH y Dirección. Los planes de actuación tras la detección de delitos se evaluarán de acuerdo con las actividades de riesgo que suponen a través de protocolos y procedimientos adoptados en las políticas de MTP, al igual que con los riesgos asociados a la Responsabilidad Social Corporativa.

De igual importancia, el sistema de auditorías está asociado con las certificaciones ISO 19601 y 26000, en el que todo delito será auditado por el Comité Ético y también externamente por el organismo certificador.

6.3 Medidas contra el acoso

MTP se compromete a crear y mantener un entorno laboral seguro, respetuoso y digno para todos los colaboradores. Se reconoce que el acoso sexual y por razón de sexo son conductas intolerables que deben ser prevenidas y abordadas de manera efectiva. MTP cuenta con un **protocolo de prevención contra el acoso sexual y por razón de sexo, así como un protocolo contra el acoso laboral, un protocolo para la protección de víctimas de violencia de género y una guía de lenguaje no sexista.**

Además, durante el 2023 MTP está en curso la elaboración de un protocolo contra el acoso para la protección de las personas del colectivo LGTBIQA+.

Estos protocolos se aplican a todos los empleados de MTP, sin excepción. Además, en situaciones que involucren a personal de empresas externas, coordinaremos las acciones necesarias para garantizar un entorno laboral seguro y respetuoso.

Protocolo contra el acoso laboral

MTP manifiesta la tolerancia cero ante la concurrencia en toda la organización de conductas constitutivas de acoso laboral. Asimismo, MTP asume el compromiso de dar a conocer la existencia del presente protocolo, con indicación de la necesidad de su cumplimiento estricto, a todas las personas trabajadoras de la empresa.

Consciente la dirección de MTP de la necesidad de proteger los derechos fundamentales de la persona y especialmente su dignidad en el ámbito laboral, y dentro de la convicción de que la cultura y valores de MTP están orientados hacia el respeto de las personas que la integran, reconoce la necesidad de prevenir y, en su caso, erradicar todos aquellos comportamientos y factores organizativos que pongan de manifiesto conductas violentas o de acoso en este ámbito, de conformidad con los principios inspiradores de la normativa europea y nacional en materia de procedimientos de prevención y solución de conflictos en estos supuestos.

Es por ello por lo que el objeto del presente protocolo de actuación para la prevención y tratamiento del acoso laboral será el de garantizar la protección de los derechos fundamentales de la persona, definiéndose las pautas que deberán regir, prevenir y erradicar este tipo de conductas y comportamientos en el ámbito laboral, haciendo extensivo el presente protocolo a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa que deberán cumplirlo.

Este protocolo vela por:

- Prevenir, detectar y solucionar posibles situaciones de acoso laboral.
- Proporcionar la ayuda que se considere necesaria para la víctima
- Proteger a las personas que han presentado una denuncia de acoso laboral, incluidas aquellas que sean testigos, asegurando que, cuantas personas intervengan en un proceso, no serán objeto de intimidación, persecución o represalias. Considerándose cualquier acción en este sentido objeto susceptible de las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.
- Adoptar medidas disciplinarias contra la persona acosadora.

El procedimiento de actuación ante un caso de acoso laboral es el siguiente:

- **Fase I.** Denuncia: La denuncia deberá formalizarse por escrito, dirigiéndose para ello al correo que la empresa tiene habilitado para las comunicaciones referidas al Comité Ético, canal_etico@mtp.es o también a través del canal de denuncias que se encuentra en Ventanilla Única.
- **Fase II.** Investigación: el proceso se inicia con una entrevista personal con la persona denunciante y posteriormente se analizan los hechos y se toman medidas de protección a la víctima. Se creará un expediente con la documentación de todas las actuaciones practicadas, que será custodiado por el/ la Instructor/a
- **Fase III.** Resolución, elaboración de informe: El/ la Instructor/a deberá emitir un informe, dirigido al departamento de recursos humanos, salvo casos de conflicto de interés. Además, en esta fase se proponen las medidas correctoras necesarias de la manera más ágil posible.
- **Fase IV.** Resolución del expediente: La dirección de MTP una vez recibidas las conclusiones de la Comisión Instructora, adoptará las decisiones que considere oportunas. La decisión adoptada se comunicará por

escrito a la víctima, a la persona denunciada y al resto de personas que componen la comisión instructora, quienes deberán guardar sigilo sobre la información a la que tengan acceso.

Protocolo de prevención contra el acoso sexual y por razón de sexo

El protocolo define claramente lo que se entiende por acoso sexual y acoso por razón de sexo, proporcionando ejemplos específicos de conductas inaceptables. Esto incluye acoso verbal, no verbal, físico y ciberacoso.

Garantías del Protocolo

Para asegurar la efectividad y equidad del protocolo, se han establecido varias garantías:

- **Confidencialidad y Anonimato:** Proteger la identidad de todos los involucrados.
- **Diligencia y Celeridad:** investigar y resolver las denuncias rápidamente.
- **Derecho a la Información:** Informar a todas las partes sobre el proceso y sus derechos.
- **Formación:** Todas las personas que intervengan en los procedimientos deben contar con formación en igualdad y específicamente el acoso sexual y por razón de sexo.
- **Protección:** La empresa adoptará las medidas pertinentes para garantizar el derecho a la protección de la dignidad e intimidad de las personas afectadas, incluyendo a las personas presuntamente acosadas y/o acosadoras.
- **Trato justo:** El procedimiento tiene que garantizar la audiencia imparcial y un tratamiento justo a todas las personas implicadas. Todas las personas que intervengan en el procedimiento tienen que actuar de buena fe en la investigación de la verdad y el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Para cada caso de solicitud de intervención de Acoso, se constituirá una Comisión Instructora de tratamiento de situaciones de acoso, como órgano encargado de la tramitación de todos los procedimientos sustanciados conforme a lo establecido en el presente Protocolo.

Dicha Comisión Instructora estará integrada por hasta cuatro miembros, dos por parte de la empresa y dos por parte de la RLPT.

Plan de Acción

1. Denuncia

Cualquier persona que experimente o sea testigo de acoso puede presentar una denuncia por escrito a la Comisión Instructora o al correo específico de igualdad (comite.igualdad@mtp.es). La denuncia debe incluir información básica sobre los hechos y las personas involucradas.

2. Investigación

La Comisión Instructora lleva a cabo entrevistas y recopila pruebas. Durante la investigación, podemos adoptar medidas cautelares para proteger a la víctima, como la separación temporal de la persona denunciada.

3. Resolución

Tras la investigación, la Comisión emite un informe con conclusiones y recomendaciones. La dirección de MTP adopta las medidas correctoras o disciplinarias necesarias, que pueden incluir el cambio de puesto, suspensión de empleo y sueldo, o despido disciplinario.

4. Medidas Preventivas

MTP está comprometida a ofrecer formación continua en igualdad y prevención de acoso, y a realizar evaluaciones periódicas de riesgos psicosociales. Además, proporcionamos apoyo psicológico y jurídico a las víctimas.

5. Coordinación con Empresas Externas

En casos que involucren personal externo, se trabaja de forma coordinada con las empresas implicadas para asegurar la adopción de medidas adecuadas.

Protocolo para la protección de las víctimas de violencia de género y violencia sexual en MTP

Este protocolo se aplica a todas las mujeres con relación laboral con MTP que sean víctimas de violencia de género o violencia sexual. Las conductas consideradas por MTP como violencia de género son las siguientes:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia económica

Las empresas están consideradas agentes de cambio y pueden desempeñar un papel decisivo en la erradicación de este tipo de violencia. Por ello MTP tiene el compromiso de garantizar un entorno laboral en el que se respete la dignidad de las personas y la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo medidas de protección contra la violencia de género y violencia sexual, tanto dentro del plan de igualdad o como realizando un protocolo específico, pero siempre estableciendo el principio de tolerancia cero con respecto a la violencia contra las mujeres en toda la organización.

MTP está comprometido a identificar síntomas asociados a este tipo de violencia como son:

- Síntomas psicológico-cognitivos
- Síntomas físicos
- Problemas relacionados con el trabajo.

El protocolo cuenta con las siguientes fases y medidas de protección a las víctimas:

- Objeto del protocolo
- Ámbito de aplicación
- Acreditación de la situación de violencia de género o violencia sexual
- Comunicación de la situación de violencia de género y violencia sexual y principio de confidencialidad.
- Activación de protocolo
- Información y aplicación de los derechos laborales
- Derechos legales
- Reordenación del tiempo de trabajo
- Movilidad geográfica o funcional y cambio del centro de trabajo o empresa de grupo
- Suspensión del contrato de trabajo
- Extinción voluntaria del centro de trabajo
- Ausencia o impuntualidades
- Ayudas económicas
- Medidas de protección
- Medidas de apoyo, asistencia social y legal
- Medidas en caso de violencia de género o violencia sexual en el ámbito laboral
- Protección a la dignidad e intimidad de la víctima
- Sensibilización y formación
- Difusión
- Adecuación a las normas legales o convencionales

Protocolo sobre lenguaje no sexista

La actual presencia de las mujeres en la vida pública y sus nuevos roles, tienen grandes repercusiones en el lenguaje que nos hacen replantearnos nuestros hábitos lingüísticos para que respondan a esta nueva realidad. La Ley de Igualdad otorga un papel importante al buen uso del lenguaje e insta a las empresas a incorporar en sus planes de igualdad medidas de acción positiva tendentes a la búsqueda de un lenguaje neutro que evite seguir utilizando el masculino genérico.

La oportunidad de incorporar en lenguaje neutro en las empresas viene dada porque, a través del lenguaje, se nombra e interpreta la realidad en la que vivimos. El lenguaje refleja lo que la sociedad es en cada momento, y debe estar en constante evolución de acuerdo con los cambios que experimenta la propia sociedad y con ella las empresas.

La utilización de este sistema de comunicación incluyente será determinante para:

- Mostrar una imagen coherente con el compromiso con la Igualdad de Oportunidades de la empresa.
- Visibilizar la presencia y participación de las mujeres en la empresa.
- Sensibilizar en igualdad tanto en la empresa como hacia el exterior.
- Promover la reflexión sirviendo como modelo de expresión verbal y escrita.
- Contribuir al desarrollo de la sociedad como parte de la Responsabilidad Social Empresarial.

Como normas generales, cabe destacar:

- **Regla de la inversión** de gran utilidad para reconocer enunciados sexistas y que consiste en cambiar la situación poniendo a las mujeres en lugar de los hombres y viceversa.
- **Eludir el masculino genérico** para evitar el tratamiento excluyente y discriminatorio hacia las mujeres. Omitir referencias directas al sexo del sujeto, omitir artículos, sustituir por pronombres, utilizar perífrasis y metonimias, sustantivos genéricos y abstractos, usar aposiciones y dobles formas incluyentes.

6.4 Políticas anticorrupción y blanqueo de capitales

De acuerdo con el Código ético de MTP, existen situaciones prohibidas y que todas las personas de la organización deben conocer y respetar para cumplir con los requisitos establecidos.

- **Honestidad y responsabilidad profesional.** Cualquier relación con los clientes debe cumplir con un elevado compromiso de honestidad y responsabilidad profesional, además de respetar la normativa que resulte de aplicación. Por ello, se deberán respetar los compromisos adquiridos con los clientes, anunciando con la debida antelación cualquier cambio, modificación, alteración o variación en los acuerdos verbales y escritos, fomentar la transparencia de las relaciones de la organización y ser íntegros en todas las actuaciones profesionales con clientes.
- **Contratos y actividad promocional con clientes.** Los contratos y la actividad promocional con los clientes de MTP debe ser clara y directa, conforme con las normativas vigentes, sin recurrir a prácticas elusivas o de cualquier modo, incorrectas, de modo que los clientes dispongan de toda la información relevante para la toma de decisiones. MTP se compromete a no utilizar instrumentos publicitarios engañosos o falsos. La actividad de comercialización deberá realizarse con el ofrecimiento de toda la información relevante a clientes para una adecuada toma de decisiones.
- **Conflictos de interés.** Cualquier vinculación económica, familiar, de amistad o de cualquier otra naturaleza de los profesionales con clientes, puede llegar a alterar la independencia en la toma de decisiones y podría suponer un riesgo potencial de actuación desleal por entrar en conflicto intereses particulares y de MTP. En consecuencia, cuando estas circunstancias se produzcan, se deberá poner en conocimiento de la dirección MTP. En particular, se entenderá que existe un conflicto de intereses cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la compañía y el interés personal de cualquier profesional de MTP, según se ha definido anteriormente, o de cualquier persona a él vinculada.

- **Regalos, obsequios y favores.** MTP no realizará ni admitirá ningún tipo de regalo u obsequio que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales o de cortesía normales. En particular, se prohíbe cualquier forma de regalos, obsequios o favores a clientes que puedan influir en la independencia en la toma de decisiones por parte de estos últimos, o que puedan inducir a garantizar cualquier tipo de favor a MTP o sus empleados y directivos. Se extremará en todo caso el cuidado en evitar este tipo de comportamientos en las transacciones internacionales en las que intervenga MTP, en atención a la dificultad que puede suponer su control en otras jurisdicciones y mercados distintos del español y por el impacto negativo que dichos comportamientos pueden tener en la reputación internacional de la compañía. MTP se abstendrá de prácticas no permitidas por la legislación aplicable, por los usos comerciales o por los códigos éticos o de conducta, en el caso de que se conocieran, de las empresas o de las entidades con las que mantiene relaciones empresariales. Cualquier obsequio de MTP se caracterizará principalmente porque su valor sea sólo simbólico y porque estará destinado a promover la imagen de marca de MTP. Y nunca con pretensión de limitar la competencia.
- **Oportunidades de negocio.** Ningún profesional de MTP podrá utilizar el nombre de MTP ni invocar su categoría profesional para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. Ningún profesional de MTP podrá realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de MTP, de las que haya tenido conocimiento con ocasión de su actuación profesional, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a MTP o MTP tuviera interés en ella, siempre que MTP no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del correspondiente profesional.

El principio que guiará en todo momento las relaciones entre MTP y los organismos públicos, autoridades y funcionarios con los que se interactúe será el del más estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico que resulte de aplicación.

En particular, por lo que respecta a las obligaciones que tanto en territorio nacional como en el extranjero adquiera MTP con las administraciones públicas, se prestará especial atención en el estricto cumplimiento de las distintas normativas fiscales, de seguridad social y de prevención del blanqueo de capitales que resulten de aplicación.

Regalos, obsequios y favores.

MTP no realizará a funcionarios públicos, autoridades u organismos públicos en general ni admitirá de ellos, ningún tipo de regalo u obsequio que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas de cortesía normales.

En particular, se prohíbe cualquier forma de regalos, obsequios o favores a funcionarios públicos españoles o extranjeros, auditores, consejeros, etc. que pueda influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor.

MTP se abstendrá de prácticas no permitidas por la legislación aplicable, por los usos comerciales o por los códigos éticos o de conducta, en el caso de que se conocieran, de las administraciones u organismos públicos con las que mantiene relaciones empresariales.

Cualquier obsequio de MTP se caracterizará principalmente porque su valor sea simbólico y estará destinado a promover la imagen de marca de MTP.

6.5 Relaciones con organismos públicos

Legalidad e integridad en nuestras relaciones con los organismos públicos

La actividad empresarial de MTP exige intervenir habitualmente en concursos y licitaciones públicas, tanto en territorio nacional como en el extranjero, lo que supone un contacto habitual con organismos públicos, autoridades y funcionarios.



6.6 Ciberseguridad

Política de Seguridad

La política de seguridad de MTP está diseñada para proteger la información y los sistemas de la empresa de amenazas internas y externas, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. El ámbito de la actividad de la empresa, la arquitectura social y empresarial, la legislación vigente, la generación de confianza externa e interna y los principios éticos, son algunas de las motivaciones para posicionar la seguridad de la información como requisito prioritario de MTP. Así, los principios de esta política se refieren a:

- La visión global de la seguridad como elemento fundamental de mejora y sostenibilidad de nuestros servicios y de nuestra aportación a la sociedad.
- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Dirigir el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en el análisis y la evaluación de riesgos, gestionar los mismos e implantar los controles adecuados para ello.
- Tener un plan de continuidad que permite recuperarse de un desastre en el menor tiempo e impacto posible.
- La prevención de amenazas para su seguridad y la de sus clientes y el aprendizaje a través de la gestión adecuada todas las incidencias ocurridas.

Además, en esta política se recogen los siguientes pilares por los que se rige MTP:

- **Cumplimiento Normativo:** MTP cumple con las normativas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con la protección de datos y la seguridad de la información.
- **Gestión de Riesgos:** Identificación, evaluación y mitigación de riesgos para la seguridad de la información.
- **Seguridad de la Información:** Implementación de medidas técnicas y organizativas para proteger la información contra accesos no autorizados, alteraciones y destrucción.

Arquitectura de Seguridad

Estructura de Defensa

- **Seguridad Perimetral:** Utilización de *firewalls* y sistemas de detección de intrusiones (IDS) para controlar y monitorear el tráfico entrante y saliente, segmentando el acceso a servicios según capas de seguridad.
- **Redes Internas y Externas:** Configuración de VLANs y acceso remoto seguro mediante VPN SSL e IPsec. Segmentación del tráfico corporativo y uso de *proxys* para filtrar el acceso a Internet.

Equipos y Sistemas

- **Servidores y Equipos de Trabajo:** Implementación de sistemas EPP+EDR con actualizaciones automáticas y protección contra desinstalaciones. Uso de análisis de *hacking* ético para detectar vulnerabilidades en servidores y aplicaciones.
- **Sistemas de Almacenamiento y Networking:** Uso de cabinas de almacenamiento compartido y *switches* para asegurar la disponibilidad y seguridad de la información.

Procedimientos y Responsabilidades

Dentro de la matriz de responsabilidades, en el marco del diseño y ejecución el máximo responsable del rendimiento es el *Manager* de Sistemas y Seguridad.



Desde MTP el Comité de Seguridad es el órgano que contribuye a un plan de acción estableciendo las medidas y procedimientos más convenientes evaluando los riesgos asociados como la gestión de incidentes y la continuidad del negocio, que consiste en identificar y autenticar mediante sistemas de autenticación de doble factor y establecer un directorio activo para la gestión de identidades y acceso a recursos para elaborar un plan de contingencia acorde a las necesidades de evolución de los sistemas de información y la prevención a posibles ataques de carácter corrosivo virtual de manera que activando un proceso para la recuperación ante desastres, asegurando la mínima interrupción de los servicios.

Políticas de Privacidad y Protección de Datos de carácter personal

MTP está comprometido con el tratamiento de Datos Personales y la responsabilidad que conlleva. Esto se basa en una política de implementación de principios para asegurar que el tratamiento de datos personales sea lícitos, leales y transparentes, minimizando la recolección y asegurando su exactitud y actualización.

Para llevar a cabo la autenticación y protección de datos es imprescindible el Consentimiento y Transparencia del usuario. Mediante una solicitud de consentimiento, se le informa sobre el tratamiento de datos, proporcionando una información clara y accesible sobre el uso de los datos.

Uso de Claves y Autenticación

La Políticas de Contraseñas comprenden un elaborado plan de requisitos de complejidad, longitud mínima y vigencia de las contraseñas, junto con el mantenimiento de un historial de contraseñas.

6.7 Confidencialidad y transparencia

La información es uno de los principales activos de MTP para la gestión de sus actividades y es por ello que es uno de sus principales pilares éticos.

La Seguridad de la Información debe ser uno de los principios fundamentales en los que se apoyan nuestros servicios. MTP entiende que la transparencia en la información es y debe ser un principio básico que rige su actuación.

Para ello, se compromete a que la información que se difunda sea una información adecuada, completa, fiel y veraz.





7. Compromiso social

7.1 Compromiso con la comunidad

MTP proclama su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza tanto a través de la propia prestación de servicios como a través de nuevas actividades empresariales o incluso, en determinados supuestos, mediante la promoción del desarrollo económico, social o cultural de las comunidades donde opera por cauces no empresariales.

Durante el 2023 MTP ha realizado varias iniciativas sociales destacando:

- Recogida de juguetes campaña navideña-Fundación Remar
- Video Navideño con Médicos Sin Fronteras
- Recogida de tapones -Fundación SEUR
- Colaboración programa 4ºESO + Empresa
- Participación en los Premios SFS -Empresa Saludable, Flexible y Sostenible

Con estas iniciativas sociales se da además voz a cada uno de los aspectos del ESG, desde medioambiente a través de la campaña de recogida de tapones, hasta la participación en los premios SFS donde se da voz al aspecto de cuestiones sociales y de personas, pasando por la recogida de juguetes y vídeo navideño para dar énfasis al aspecto más social de MTP.

Cabe destacar que desde la organización se tiene un alto grado de compromiso en lo que respecta al fomento de los estudios en las carreras de ciencias. Para ello, todos los años se realizan colaboraciones con diferentes institutos para que aquellos estudiantes que se encuentran en la posición de decidir sus estudios y sus carreras profesionales puedan tener una visión más amplia de la situación actual del mercado en esta área y que a su vez conozcan de una manera más cercana a MTP.

Esta colaboración se realiza bajo el marco de la Comunidad de Madrid a través de la iniciativa **4ºESO + Empresa**. La finalidad de estas jornadas es poder ofrecer una aproximación del puesto de trabajo al alumnado. En estas jornadas se encuentran aquellos alumnos interesados de conocer de primera mano a una empresa tecnológica y con experiencia como es MTP. Para poder llevar a cabo estas jornadas se cuenta con la ayuda de diversos departamentos y se realiza una combinación de explicaciones técnicas junto con una serie de prácticas.

MTP mantiene **acuerdos con varias universidades y centros formativos** con los que colabora para incorporar personal en prácticas y posteriormente poder incorporar a estos jóvenes a la plantilla. Los centros con los que MTP tiene acuerdos de colaboración son los siguientes:

- **Centro Docente C.D.P. Salesianos de San Pedro:** el acuerdo de colaboración es para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma).
- **Instituto Tecnológico de Informática (ITI):** el acuerdo proviene de un patrocinio Premium en unas jornadas de comunicación y formación.
- **AARON Formación y Consultoría S.A:** el acuerdo consiste en la prestación de servicios de selección de personal para la incorporación a plantilla de MTP.
- **FUNDACIÓN GOODJOB:** el convenio tiene como objetivo la adhesión de MTP al programa IMPACT#include con el fin de realizar incorporaciones de personas con discapacidad a la plantilla de manera estable a través del soporte de la fundación.
- **Universidad de Alcalá:** el convenio establece líneas de colaboración entre la UAH y MTP para la realización de prácticas académicas externas, TFG y TFM para estudiantes de Grado y Posgrado.

A lo largo de 2023, MTP ha realizado las siguientes donaciones a Entidades sin Fines Lucrativos:

- ACNUR: 720 euros
- Fundación MTP: 1.905 euros
- Fundación Kyrios: 3.000 euros
- Fundación Amigos del teatro: 135 euros
- Fundación Médicos sin Fronteras: 1.000 euros

Fundación MTP

MTP cuenta con La Fundación MTP cuyo objetivo es ayudar a cualquier colectivo con dificultades para acceder a un mundo digital seguro, adaptado y con calidad. Busca así mitigar la brecha digital en todos los grupos en riesgo de exclusión del proceso de transformación digital de la sociedad realizando iniciativas orientadas a la adaptación, fomento, promoción y divulgación de la Calidad Digital que redunden en la visibilidad para todos los ámbitos sociales.

Las acciones de la Fundación se centran en cuatro áreas específicas:

- **Empleabilidad:** acciones orientadas a facilitar el acceso o re-incorporación al mercado laboral de cualquier colectivo con necesidad de refuerzo.
- **Educación:** labores formativas y de desarrollo para segmentos y colectivos con necesidades especiales

con especial foco en aspectos tecnológicos y del ámbito de MTP.

- **Cultura y acción social:** iniciativas relacionadas con la inclusión social, humanitaria, cultural, deportiva, tecnológica, incluyendo labores que ayuden a la reducción de la brecha digital.
- **Voluntariado:** gestión de las iniciativas llevadas a cabo mediante el voluntariado externo y de la fundación, colaborando con diferentes ONGs, asociaciones y otras fundaciones

Para dar cumplimiento a los objetivos de la fundación y cubrir las áreas específicas objeto de la misma, se realizan diversas colaboraciones y/o donaciones para acciones concretas o de soporte general.

Las colaboraciones realizadas durante el ejercicio 2023 por la Fundación MTP han sido (entre otras) con los siguientes organismos:

- Fundación Juegaterapia
- Fundación Raíces de Carlos Maldonado
- Fundación Real Madrid
- WESPORTED, marketing deportivo
- Fundación REMAR
- Uniraid, 'raid' solidario
- Caixabank

7.2 Políticas de proveedores

En MTP Digital Business Assurance, el impacto social de la empresa está profundamente influenciado por las prácticas de socios y proveedores a lo largo de toda la fase de desarrollo. El compromiso con la responsabilidad social empresarial se extiende más allá de las operaciones internas y afecta a todos los socios económicos. Por ello, se mantienen registros detallados del compromiso de los proveedores y subcontratistas con la responsabilidad social, que incluyen los siguientes aspectos:

- Cumplir con lo establecido en las normas de MTP y exigir lo mismo a sus sub-proveedores.
- Participar activamente en actividades de monitoreo y auditoría.
- Identificar las causas raíz e implementar acciones correctivas y preventivas para resolver cualquier no conformidad con nuestros estándares.
- Informar sobre cualquier relación comercial relevante con otros proveedores/subcontratistas y sub-proveedores.

Es crucial para MTP establecer, mantener y documentar por escrito todos los procedimientos necesarios para evaluar y seleccionar proveedores/subcontratistas, teniendo en cuenta su compromiso con las normas de responsabilidad social de MTP.

Para que MTP pueda mantener su nivel de actividad y compromiso de calidad, dispone de una red de proveedores que conocen la organización y son capaces de dar respuesta a los compromisos adquiridos. La relación de MTP con sus proveedores, colaboradores y aliados estratégicos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de la empresa y la consecución de sus objetivos, donde la prioridad es superar las expectativas de sus clientes.

La relación de MTP con sus proveedores es considerada como de beneficio mutuo a largo plazo, en el que ambas partes obtienen el retorno esperado al inicio de la relación comercial. Esta relación está condicionada por el comportamiento ético y la mutua confianza.

MTP busca así que estos aliados incrementen constantemente la calidad de su trabajo y que cuenten con la flexibilidad requerida en el entorno actual para hacer frente a los cambios que demanda el mercado.

Todos los proveedores de MTP se gestionan de manera centralizada y eficiente y la política de selección se fundamenta en:

- La necesidad de estar alineados con las políticas de MTP.
- El respeto al Código Ético elaborado por MTP.
- Contar con las mejores prácticas asociadas a criterios de seguridad, de calidad, de gestión de servicios.

Debido a su actividad, los principales proveedores de MTP son de servicios profesionales, espacio, tecnología, telefonía y material de oficina.

La evaluación continuada solo se realiza a los proveedores. Los responsables de la relación de cada proveedor, en los ámbitos que les corresponden, mantienen la información para cada proveedor cualificado registrando todas las no conformidades que se producen en sus suministros o servicios. Para ello utilizarán la Herramienta de Gestión de Incidencias.

El estado definido para cada proveedor se actualiza en el Listado Maestro de Proveedores y puede contemplar los siguientes valores:

- **“Aprobado”**: Proveedor de productos o servicios con más de un año de antigüedad. En el caso de proveedor único o propuesto por el cliente éste se incorporaría directamente a estado aprobado.
- **“Preaprobado”**: Estado inicial de un nuevo proveedor, del que aún no se dispone de información suficiente que le confiera cierto nivel de fiabilidad. Pasará al estado “Aprobado” tras superar el periodo de prueba (un año sin haber sido rechazado por los motivos de rechazo establecidos), y teniendo en cuenta los mismos criterios que los criterios de selección o porque el responsable de la relación con dicho proveedor así lo considere.

La Política de selección de proveedores está disponible en el sitio web de MTP.

[\(https://www.mtp.es/criterios-de-evaluacion-de-proveedores/\)](https://www.mtp.es/criterios-de-evaluacion-de-proveedores/)

7.3 Satisfacción de los clientes

El compromiso de calidad e integridad es la clave en el acompañamiento de los clientes. MTP pone especial énfasis en contribuir a la mejora de la productividad, la eficacia y la eficiencia de las operaciones de sus clientes.

Este enfoque lleva a MTP a concebir su trabajo como una relación continua de colaboración y apoyo a los equipos de sus clientes en cualquiera de los campos relacionados con su actividad profesional.

Dentro de su metodología de trabajo, MTP integra un proceso de evaluación de la calidad del servicio que presta y del nivel de satisfacción del cliente, comprometiéndose a medir de forma sistemática el grado de satisfacción que obtiene de los servicios en todos y cada uno de los clientes, y a solucionar todos los aspectos que se pongan de manifiesto durante el proceso.

Así, durante el período contemplado en el presente informe, **MTP no recibió ninguna queja a través de los canales de comunicación a disposición de los clientes.**

Clientes

Para adaptarse y responder mejor a las necesidades y requisitos de todos sus clientes, MTP tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado, coordinado por el Comité de Calidad y sometido a revisión anualmente. Este Sistema incorpora la visión conductora de identificación de riesgos y oportunidades para enfocar su aplicación,

vigilancia y mejora, el cual permitirá allanar el camino hacia la consecución de su visión, y cuyos principios son:

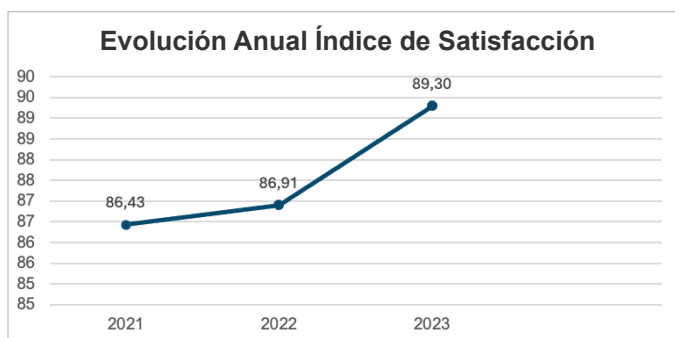
- Mejorar de forma continua del Sistema y la gestión de la calidad, de los servicios, la seguridad de la información de la organización, y el compromiso ambiental y social.
- Cumplir con todos los requisitos legales y contractuales aplicables y la reglamentación ambiental aplicable a todos los niveles (internacional, nacional, autonómico y local), así como con cualquier otro requisito que MTP suscriba.
- Alinear el Sistema de Gestión en todas sus facetas (Calidad, Ambiental, Seguridad, Servicios, etc.) con los objetivos corporativos, de los clientes y otras partes interesadas.
- Asegurar la implicación y seguimiento por parte de la Dirección en la Gestión de todo el sistema y de los servicios del cliente.
- Formar y concienciar a todo el personal en materia de gestión de la Calidad, de los Servicios, Ambiental y de Seguridad, y en la protección de los datos personales y con el cumplimiento en general.
- Informar a todos los empleados de sus funciones, obligaciones y responsabilidades en lo que respecta a la gestión del sistema y los Servicios MTP.
- Motivar a todos los empleados y relacionados con MTP acerca de la protección ambiental para conseguir su participación a nivel profesional y personal.
- Asegurar el compromiso de la Dirección de MTP por ofrecer servicios que sean de plena satisfacción del cliente y adaptados a sus requisitos, cumpliendo con los Acuerdos del Nivel de Servicio acordados.
- Entender las necesidades del cliente y el diseño y provisión de servicios que aporten valor.
- Diversificar el negocio en todos los sectores y mercados posibles.
- Promover la comunicación interna y externa entre todas las partes interesadas.
- Mantener el compromiso permanente con el desarrollo de la innovación e investigación en las técnicas, tecnológicas y metodologías relacionadas con nuestros Servicios.

En 2023, se ha expandido la actividad en Alemania y España, desplegando infraestructuras digitales para varias empresas. Gracias a la amplia experiencia en el mercado español, en Alemania se han ofrecido servicios

de negociación con propietarios de emplazamientos tecnológicos.

En MTP se mantiene una relación continua con todos los clientes a través de reuniones diarias de seguimiento a través de los equipos. Desde la organización se trabaja proactivamente para prevenir cualquier tipo de riesgo a cualquier cliente, ya sea en sus instalaciones o en las de MTP, según lo especificado en los contratos. Existen diversos canales de comunicación para atender cualquier problema o incidencia, incluyendo:

- Contacto con el *Project Manager* mediante reuniones semanales.
- Matriz de escalado para la gestión de problemas.
- Evaluaciones de rendimiento trimestrales para identificar y corregir problemas
- La seguridad de los clientes es primordial.



Para ofertar los diferentes servicios, desde MTP se realiza un proceso de homologación que evalúa la fortaleza financiera de la organización, políticas de prevención y evaluación de riesgos. Estos requisitos varían según el país en que se encuentre el cliente. Existe un correo específico para que los clientes se pongan en contacto ante cualquier disconformidad y se realizan reuniones quincenales para un seguimiento cercano de los trabajos en curso. Además, se hace uso de una herramienta de seguimiento y valoración llamada “*quick check*” y se realizan encuestas de satisfacción al finalizar cada encargo.

7.4 Información Fiscal

MTP está comprometido con la realización de una actuación fiscal responsable, en donde se elabora una contabilidad y Estados Financieros adecuados a la realidad financiera, siguiendo unas directrices de comportamiento marcadas. Cabe a destacar que es un sector bastante controlado y auditado.

A continuación, se muestra la información relacionada con los impuestos sobre beneficios pagados durante el 2023 y el beneficio obtenido antes de impuestos, así como las donaciones realizadas y las subvenciones públicas concedidas

Beneficios obtenidos antes de impuestos		
	2022	2023
España	3.067.005,29	1.581.970,88
Total	3.067.005,29	1.581.970,88

Impuesto sobre beneficios pagados	
	2023
España	449.814,00
Total	449.814,00

Donaciones realizadas a ONG o fundaciones		
	2022	2023
España	30.000,00	6.760,75,00
Total	30.000,00	6.760,75,00

Subvenciones públicas concedidas	
	2023
España	531.427,83
Total	531.427,83

7.5 Financiación a partidos políticos

En cumplimiento con la legislación de cada país en el que opere, MTP se abstiene de realizar cualquier actividad prohibida en relación con la financiación de partidos políticos o de patrocinio de eventos que tengan como único fin la actividad política.

Anexo I. Contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no financiera y diversidad

Contenido BOE	Apartado Doc.	Criterio de Reporting
Marco de Reporting utilizado	1.3	102-46; 102-47
Modelo de negocio	2	102-2; 102-3; 102-4; 102-6; 102-7; 102-18; 102-14; 102-15
Análisis de materialidad	3	102-46; 102-47
Cuestiones medioambientales	4	
Gestión ambiental	4.1	102-11; 307-1; 305-1; 305-2
Contaminación	4.2	305-3; 305-6; 305-7
Economía circular	4.3	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	4.3	306-2
Consumo de agua y el suministro de agua	4.4	303-1; 303-2; 303-3
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	4.4	301-1
Consumo directo e indirecto de energía	4.2	302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética	4.2	302-4; 302-5
Uso de energías renovables	4.2	302-1
Cambio climático	4.2	
Emisiones de gases de efecto invernadero	4.2	305-1; 305-2; 305-3
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	4.2	201-2
Metas establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones y medios implementados	4.2	305-5
Biodiversidad	4.5	
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	4.5	304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	4.5	304-2

Contenido BOE	Apartado Doc.	Criterio de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal	5	
Empleo	5.2	
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	5.2	102-8
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo, edad y clasificación profesional	5.2	102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	5.2	401-1
Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	5.2	405-2
Brecha salarial	5.3	102-38
Remuneración media de los consejeros y directivos	5.5	102-35
Implantación de políticas de desconexión laboral	5.6	401-3
Porcentaje de empleados con discapacidad	5.9	405-1
Organización del trabajo	5.4	
Organización del tiempo de trabajo	5.4	401-3
Número de horas de absentismo	5.8	403-2
Medidas de conciliación	5.6	401-2401-3
Seguridad y Salud	5.9	
Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo	5.9	403-2; 403-3; 403-4
Accidentes de trabajo	5.8	403-2
Relaciones sociales	5.11	
Organización del diálogo social	5.11	402-1; 403-1; 403-4
Empleados cubiertos por convenio colectivo por país	5.11	102-41

Contenido BOE	Apartado Doc.	Criterio de Reporting
Formación	5.10	
Horas de formación por categorías profesionales	5.10	404-2
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	5.10	404-1
Accesibilidad universal personas con discapacidad	5.9	405-1
Igualdad	5.12	405-1; 405-2
Información sobre el respeto a los derechos humanos	6	
Aplicación de procedimientos de debida diligencia	6.2	102-16; 102-17; 412-2
Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos	6.3	102-16; 102-17; 412-2
Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	6.2	102-17
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT	6.2	102-16; 407-1; 408-1; 409-1
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	6.4	
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	6.4	102-16; 102-17
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	6.4	102-16; 102-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	7.1	201-1; 413-1
Compromiso social	7	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	7.1	102-43; 413-1; 413-2
Gestión responsable de la cadena de suministro	7.2	308-1; 414-1
Gestión de la relación con los consumidores	7.3	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	7.3	416-1; 417-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.3	*Marco específico
Información fiscal y transparencia	7.4	
Los beneficios obtenidos país por país	7.4	201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas	7.4	201-4